



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 47 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.10.- **9L/C-1282** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre las medidas para establecer límites a la carga poblacional y turística.

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0366** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

3.2.- **9L/PNL-0423** Del GP Podemos, sobre la ordenación del transporte por carretera.

3.3.- **9L/PNL-0454** Del GP Popular, sobre declaración de obligación de servicio público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma.

3.4.- **9L/PNL-0458** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la desigualdad salarial.

3.5.- **9L/PNL-0465** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3.6.- **9L/PNL-0467** Del GP Podemos, sobre medidas para mejorar la puesta en práctica de la Ley canaria de Educación no universitaria.

### 4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0025** Del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

### 5.- CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

5.1.- **9L/C/CA-0001** En materia de asistencia sanitaria a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas de la Comunidad Autónoma de Canarias.



## Sumario

Se reanuda la sesión las nueve horas y seis minutos.

- 9L/C-1282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA ESTABLECER LÍMITES A LA CARGA POBLACIONAL Y TURÍSTICA. Página..... 4

Para exponer la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para facilitar la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

- 9L/PNL-0366 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL COMUNITARIOS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Página... 13

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para fundamentar la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La Presidencia llama a votación. La proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 17

La Presidencia informa de que el punto 3.3 del orden del día se tratará al final de la sesión.

- 9L/PNL-0423 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA. Página... 17

La señora Santana Perera (GP Podemos) explica la iniciativa.

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) defiende el contenido de las enmiendas presentadas por su grupo.

Retoma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos), que no admite las enmiendas propuestas.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Reverón González (GP Popular) y los señores Matos Expósito (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La Presidencia llama a votación. La iniciativa resulta rechazada.

- 9L/PNL-0458 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DESIGUALDAD SALARIAL. Página... 23

La Presidencia anuncia que esta proposición no de ley ha sido aplazada.

- 9L/PNL-0465 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página... 23

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) expone la iniciativa.

Defienden el contenido de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) vuelve a intervenir para admitir la enmienda propuesta por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y no aceptar las enmiendas del GP Podemos.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Labrador (GP Popular).

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) solicita votación por separado del punto 3.

La Presidencia somete a votación los puntos 1 y 2, que resultan aprobados por mayoría simple. A continuación, llama a votación con respecto al punto 3, que se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0467 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Página... 30

Explica la iniciativa el señor Marrero Morales (GP Podemos).

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresan el criterio de los grupos.

La Presidencia llama a votación. La iniciativa queda aprobada.

· 9L/PNL-0454 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECLARACIÓN DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA LÍNEA REGULAR DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA.

Página... 36

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) expone la iniciativa.

El señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) defiende el contenido de las enmiendas presentadas por su grupo.

Retoma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular) para aceptar las enmiendas propuestas.

El señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Marrero Morales (GP Podemos) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) fijan el parecer de los grupos.

La Presidencia llama a votación. La proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.

· 9L/C/CA-0001 CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 41

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) pide que se informe a la Cámara de si la iniciativa 5.1 ha sido aplazada o retirada. La Presidencia confirma que esta ha sido aplazada.

· 9L/I-0025 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 41

La señora Luzardo Romano (GP Popular) expone la iniciativa. El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para contestar. Vuelve a hacer uso de la palabra la señora diputada. El señor consejero interviene de nuevo para hacer referencia a los planteamientos realizados.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.  
Reanudamos la sesión plenaria.

• **9L/C-1282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA ESTABLECER LÍMITES A LA CARGA POBLACIONAL Y TURÍSTICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Correspondería ahora la última de las comparecencias del orden del día, la 2.10, en este caso; la 2.10, pero la comparecencia 1282, a instancias del Grupo Mixto, al consejero de Turismo, sobre las medidas para establecer los límites a la carga poblacional y turística.

Para la defensa de la misma, el señor Curbelo.  
Señorías, silencio, por favor.

**El señor CURBELO CURBELO:** Buenos días, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

La intención de esta comparecencia que presenta mi grupo es crear conciencia, en el conjunto de los grupos parlamentarios y también en la ciudadanía, para saber que algún día estas islas que tienen límites y recursos escasos tienen que producir un debate acerca de los límites al crecimiento, crecimiento poblacional y turístico. Y, además, debemos pertrecharnos de las herramientas para tener una visión real y poder tomar una decisión.

En los últimos veinticinco años, hemos pasado de 1,6 a 2,1 millones de habitantes, y de 9 millones de turistas a casi 15 millones; 15 millones que, según las previsiones para este año 2017, pasarán a 16 millones.

Los efectos directos de este crecimiento en nuestra economía son claros. En el año 2016, el turismo generó en Canarias 14 602 millones de euros y 312 466 puestos de trabajo, un 34 % del total del producto interior bruto de nuestro archipiélago y 1000 millones más que el año anterior, según el Estudio de Impacto Económico del Turismo, Impactur, 2016. Pero ¿qué otros efectos ocasiona este incesante aumento de población y de afluencia turística en un territorio acotado como el nuestro? Consumo de agua, un bien esencial para la vida y tan escaso para nuestras islas; consumo de infraestructuras, de carreteras, de redes de transporte, incidiendo, lógicamente, en atascos, como ya hemos visto en alguna ocasión y, por tanto, en los servicios públicos que ofrecemos; consumo en los servicios públicos esenciales, en la sanidad, en la seguridad o en la vivienda; consumo en los espacios públicos, que no se ve pero que existe y que también influye en el bienestar de nuestra gente; consumo energético; consumo de suelo...

Pero ¿cuál es el equilibrio entre cantidad y calidad que nos permita tener un desarrollo, sí, pero un desarrollo sostenible? ¿Qué impacto en nuestro medioambiente, en nuestras instalaciones, en nuestra calidad de vida supone este crecimiento exponencial de la población y el turismo en un territorio fragmentado, caracterizado por la lejanía y la insularidad, así como por nuestra peculiar orografía?, ¿es este impacto el mismo en cada una de las islas?

Y, sobre todo: ¿necesitamos realmente establecer límites a nuestro crecimiento, a la afluencia de turistas?, ¿existe un límite de carga poblacional y turística que permita el desarrollo de Canarias dentro de la sostenibilidad de nuestro ecosistema y la calidad de vida? Es a estas preguntas, con cierta complejidad y abstracción, a las que precisamente se dirige esta comparecencia, como antes dije.

Porque los efectos económicos del crecimiento están delante de nuestros ojos, existen numerosos indicadores y estadísticas capaces de informarnos de su influencia en nuestro PIB y en nuestra economía. Pero ¿qué ocurre con el resto de efectos de este *boom* turístico y demográfico?, ¿somos capaces de asumirlo con garantías de calidad y conservación de nuestro entorno geográfico y en nuestras ciudades? Parece que una respuesta rápida a esta pregunta, ante la evidencia ofrecida por la naturaleza este verano, nos llevaría a un tajante “no, no somos capaces; o al menos, no con las infraestructuras de las que disponemos hoy”. Y es que, mientras hemos crecido más de medio millón de personas y más de seis millones de turistas en apenas veinticinco años, nuestras infraestructuras siguen siendo prácticamente las mismas; y esto, nos guste más o nos guste menos, guarda mucha relación con la capacidad de carga poblacional y turística de cada una de las islas del archipiélago.

La noticia del cierre de nuestras playas abrió paso a una polémica, polémica hasta cierto punto razonable, porque el cartel de “prohibido el baño” no deja indiferente a nadie. Pero, precisamente, es nuestra labor buscar respuestas ante las evidencias que nos deja la naturaleza, ante los efectos del cambio climático y del conjunto de decisiones políticas que se adoptan frente al crecimiento y para favorecer el crecimiento.

¿Y qué ocurre con nuestra agua? El agua que consumimos, la que necesitan nuestro cuerpo para vivir, las plantas para crecer, la tierra para nutrirse, ¿es que acaso no es un bien escaso en nuestras islas? Y este enorme e incesante aumento de turistas, ¿no incrementa el consumo de este bien preciado y escaso?, por supuesto que sí. Es aquí donde entra en juego la capacidad de carga. Nuestros recursos son escasos.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, un minuto más y concluya, por favor.

**El señor CURBELO CURBELO:** Digo que nuestros recursos son escasos. Como decía, todos estos condicionantes y elementos estructurales permanentes no nos son desconocidos. Sin embargo, las características especiales que hacen de la tierra una tierra única, a la hora de pensar en nuestro crecimiento, parece que las hemos olvidado. Ha llegado el momento de plantearnos si estamos creciendo más de lo que nos permiten nuestras posibilidades.

En este sentido, le preguntamos, señor consejero, qué pasos se están dando para localizar ese límite de capacidad de carga, qué pasos se están dando para acompañar nuestro crecimiento a la sostenibilidad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Turno para el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Curbelo.

Iniciaba su intervención hablando de la necesidad de que en el futuro –entendía– acometamos el debate acerca de las limitaciones en el sector turístico; y yo le digo que ese es un debate que ya estamos teniendo y, además, desde el Gobierno de Canarias, estamos impulsándolo.

Somos conscientes de que el auge del turismo, el crecimiento del número de visitantes que tenemos en Canarias y, a su vez, la previsión de evolución del sector de la industria turística a nivel mundial hacen necesario que este debate se produzca en el momento presente, que nos anticipemos a los acontecimientos que se pueden producir en el futuro. Y lo que decía ayer, frase con la que pretendí terminar la pregunta pero creo que no se escuchó, es que entendemos esta situación, entendemos que el debate se tiene que producir desde ya, pero lo que decía es que lo tenemos que afrontar sin alarmismos, con serenidad, que yo creo que es como al final los debates terminan siendo productivos.

También existe, a este respecto, un debate teórico acerca de cómo se tiene que medir la capacidad de carga. Hay quienes defienden un concepto estático de esta capacidad. Son los que hablan, fundamentalmente, del número de visitantes o camas turísticas. Establecen, digamos, los límites de capacidad de carga con base en estos parámetros fácilmente mensurables; pero seguramente no son los mejores que se puedan utilizar al respecto. Y hay otros teóricos que entienden que la capacidad de carga es un concepto mucho más dinámico y que se tiene que medir con una serie de indicadores relacionados, como he dicho en otras ocasiones, tanto con la presión medioambiental, con la percepción de la experiencia del propio turista o el bienestar de los propios residentes. Nosotros apostamos más por este modelo que tiene en cuenta no solo el volumen de visitantes que tenemos, sino también la capacidad de gestión de este fenómeno que tiene que ver con una serie de variables, digamos, que somos capaces de gestionar y modular.

Creo que es bueno hacer una serie de reflexiones acerca de las características del sector turístico en Canarias antes de afrontar este debate, algunas de sus características. Tenemos que decir que, en relación con otros destinos turísticos, en Canarias se produce una baja estacionalidad del turismo. Tenemos unos meses en los que vienen ligeramente menos turistas, como pueden ser mayo, junio y septiembre. Pero cuando hacemos la comparación de los fenómenos que se están produciendo en otros destinos turísticos, no tenemos en cuenta que los aspectos relacionados con la masificación están también muy relacionados con esta estacionalidad. Hay destinos turísticos en los que, a lo largo del año, hay meses en los que prácticamente no reciben turistas y se concentran en unos meses muy concretos, y esto genera cierto malestar entre la población residente. Son fenómenos que están ocurriendo en Baleares o en otros destinos turísticos. Afortunadamente, esta circunstancia no se presenta en Canarias, y esta es una de las grandes bondades del turismo en Canarias.

No podemos obviar que el crecimiento de turistas, en nuestra comunidad autónoma, en los últimos años, ha sido espectacular. Estamos batiendo récords año tras año. Y no nos dedicamos solo a contar turistas, como algunas personas dicen; sino que establecemos una reflexión acerca de este fenómeno, pero lo tenemos que hacer con base en diferentes criterios.

Impacto económico. Hay quien dice “el turismo está creciendo mucho, pero no hay un impacto real en nuestra economía”. Esto es profundamente falso, esto no es así, esto no es así. En el año 2016, con respecto al año 2012, se crearon casi cincuenta mil empleos vinculados al sector turístico. Y el informe que

presentamos, también, en el pasado 21 de septiembre, de Exceltur, daba unos datos que son especialmente importantes a la hora de analizar este fenómeno. Decían que el 34,3 % del total de nuestro PIB estaba vinculado, a través de efectos directos e indirectos, al sector turístico. Estamos hablando de más de catorce mil millones de euros, que el 39,7 % del empleo, también a través de efectos directos e indirectos, más de 312 000 empleos también vinculados al sector turístico.

En cuanto a recaudación fiscal. Otra de las cosas que se habla mucho acerca de si es conveniente establecer impuestos o no –esto yo creo que es algo que hay que tener en cuenta– es que el 34,4 % de los impuestos que se recaudan en nuestro archipiélago tienen una vinculación con el sector turístico. Y, además, una de las grandes bondades de este sector es la capacidad, la capilaridad que tiene, la capacidad de conectarse con otros sectores económicos y de impulsarlos. Hablamos de la necesidad de diversificar nuestra economía. Pues, el turismo nos ofrece muchísimas oportunidades en este sentido. De hecho, otro de los datos que mencionaba este estudio es que, por cada 100 euros de valor añadido que se generaban directamente en el sector turístico, se aportaban 50,8 a otros sectores.

Así mismo, decía que en la capacidad de carga teníamos que tener en cuenta la satisfacción, la experiencia de aquellas personas que nos visitan, como uno de los parámetros fundamentales en cuanto a la determinación de capacidad de carga. Aquí también tenemos datos muy reveladores: en el año 2016, el 94,1 % de los turistas valoró su viaje a las islas como bueno o muy bueno. Esto nos habla mucho de los niveles de saturación. Si nos encontráramos con esta circunstancia, aquellas personas que defienden que nuestro destino está excesivamente saturado, pues, en lo que es la experiencia del propio turista, eso, desde luego, no se está notando; tanto es así que el 77 % de nuestros turistas son repetidores. Esto también hay que tenerlo en cuenta.

Con respecto al bienestar del propio residente. Yo soy consciente de que en este aspecto sí que tenemos que mejorar, y por eso después mencionaré qué se está haciendo en este sentido; pero también querría destacar que uno de los aspectos que más valoran nuestros visitantes, nuestros turistas, es la hospitalidad que se da en el destino, y esta hospitalidad no se podría dar si existiera un malestar generalizado o reacciones contrarias al fenómeno turístico. Yo creo que somos plenamente conscientes de las bondades del turismo y de lo mucho que aporta a nuestra economía. Yo lo digo muchas veces: los niveles de desarrollo que hemos alcanzado en nuestro archipiélago sería imposible haberlos alcanzado sin el concurso de esta industria tan importante.

Uso de suelo. Ya lo decía en la comparecencia que se desarrolló en el pleno anterior. Solo en Canarias en algo somos líderes, y es en suelo protegido. Más del 42 % de nuestro territorio está, digamos, amparado, protegido por alguna de las diferentes figuras que existen en nuestro archipiélago. Y a esto hay que añadirle que el 46,5 % del territorio canario es rústico no urbanizable. Por lo tanto, el 88 % de nuestro suelo es protegido o no urbanizable.

Concentración. Otra de las características de nuestro modelo turístico es, digamos, la diferenciación de los espacios. El 80 % de nuestros turistas se alojan en hoteles o complejos extrahoteleros en suelo turístico. Esto evita una serie de conflictos que se producen en otras comunidades autónomas. La comparativa, 80 %, repito, en nuestro archipiélago, que se sitúa en suelo exclusivamente turístico, cuando en el conjunto del Estado este porcentaje se establece en torno al 60 %. Estos yo creo que son elementos diferenciales que es importante resaltar.

Pero tampoco nos podemos quedar en la autocomplacencia, en hablar de las bondades. Somos conscientes de los retos que tenemos que afrontar en el futuro. Y, como me queda poco tiempo, quiero avanzar en qué estamos trabajando.

Desde la Viceconsejería de Turismo, ya se ha contratado un primer estudio sobre las capacidades de carga turística en Canarias. Los resultados de este estudio serán presentados en el mes de enero. El estudio abordará cuestiones como son la definición del concepto de capacidad de carga turística, sus metodologías de cálculo, categorías de datos e indicadores, y revisará la normativa europea y estudiará los casos de buenas prácticas que se dan en otros destinos turísticos, con especial atención a los destinos turísticos insulares.

Por lo tanto, podremos disponer de mejores herramientas para una definición mucho más precisa y actualizada, teniendo en cuenta el estado del arte de la investigación que se produce en esta materia con respecto a un fenómeno que preocupa, ciertamente, pero que estamos en disposición de atender.

Se dice muchas veces –y con esto ya termino– que el turista come y bebe. Y yo digo que afortunadamente. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos, comenzando por Nueva Canarias.

Señorías, silencio, por favor; ruego silencio.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Yo he adquirido una gran capacidad de asombro. Seguramente es el tiempo, y me sorprende que en esta Cámara en que hemos discutido de esto

durante 20 años y hemos tomado decisiones sobre esto –que, desgraciadamente, no han sido cumplidas– discutamos como si partiéramos de cero.

Yo les recomiendo –y la gente del Gobierno la puede facilitar– la documentación de las directrices generales de ordenación y las decisiones que allí se tomaron. El que quiera tener una opinión cualificada del trabajo parlamentario, unánimemente decidido hace veinte años en esta Cámara, quien quiera tener una opinión, que haga el favor de leerse ese texto, que no es de Román Rodríguez, es de todos los partidos políticos después de tres años de debate. Hagan el favor de leerse ese tema, y verán que ahí hay una apuesta clara, nítida, indiscutible, contrastada, en favor de la sostenibilidad y, por lo tanto, en favor de tener en cuenta las capacidades de carga, que no son problemas matemáticos ni técnicos, no es de meter cuatro datos y sacar una conclusión: es una apuesta de la colectividad, de la ciudadanía, de sus representantes por un modelo de desarrollo sostenible, al servicio de esa mayoría, que sea capaz de respetar el medioambiente, de generar empleo, de que las infraestructuras y los servicios se acompasen con esos crecimientos. Y esta Cámara ha decidido por unanimidad una apuesta que luego se quedó en agua de borrajas porque luego hay que cumplir con las leyes, y hay que desarrollar las directrices sectoriales en cada uno de los ámbitos, y solo se desarrollaron las del turismo y el resto se dejó al albur.

De manera que lo que nos está pasando ahora no es sino consecuencia de la inacción, porque decisiones y leyes para apostar por la sostenibilidad las hemos tenido, y esa es un buen ejemplo.

Es muy difícil y tiene poca autoridad moral hablar de esto quien aprobó la Ley del Suelo; quien utiliza el cambio climático como retórica; quien no hace nada frente al fenómeno masivo del alquiler vacacional; quien sabe que tenemos problemas de residuos, de vertidos, de atascos, de vivienda, en materia sanitaria en las islas más pobladas... Es decir, es muy difícil hablar de esto quien toma decisiones todos los días en favor de lo otro, del crecimiento sin sentido, del desarrollismo.

De manera que tengo pocas esperanzas de que una consultora nos resuelva el problema al futuro de esta tierra. Creo que depende de nosotros, y la mejor contribución sería repasar lo que aquí decidimos y algunos han incumplido durante décadas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

Pues aprovechamos esta comparecencia otra vez para reiterar el posicionamiento que dimos ayer.

Si hay algo en lo que los expertos están de acuerdo, eso es en que es necesario planificar el turismo y en que es imprescindible realizar estudios con los que podamos conocer la capacidad de carga real de un territorio. No tener aún un estudio riguroso sobre ello es una irresponsabilidad de este Gobierno.

En un momento como el que vivimos, donde el turismo está creciendo exponencialmente en Canarias, debido a la situación internacional que nos rodea, es necesario que el Gobierno reaccione y planifique de una forma urgente, y eso aún no lo ha hecho. Explíqueme si no a Fuerteventura, por ejemplo, qué ocurre con los servicios de urgencias del hospital; también de algunos centros de salud que, permanentemente, están colapsados por la población flotante; explíqueme también qué ocurre con las dunas de Corralejo o con las dunas de Maspalomas que van desapareciendo. Los expertos nos explican que el vórtice del viento expulsa del sistema unas cuarenta mil toneladas al año, y esto es debido a la urbanización sin una planificación adecuada y que cambia las dinámicas eólicas que transportan la arena. Explíqueme también qué tiene que ver el alquiler vacacional con que los alquileres suban tanto de precio y que muchas personas tengan que dejar sus casas e, incluso, también sus poblaciones por estas subidas de precios.

En nuestra opinión, la explicación no es otra más que tenemos un turismo muy intenso pero un Gobierno muy inmóvil, que no es capaz ni de reconocer ni de reaccionar ante lo que ya tenemos encima. Y ya no hablemos, por ejemplo, del empleo relacionado con el sector turismo: trabajadores pobres, condiciones de explotación como son las camareras de piso, horas sin pagar, contratos basura y un largo etcétera. ¿Por qué no reaccionan ya y protegen de una vez a los trabajadores?, ¿dónde están los inspectores?, ¿por qué no se cumple en materia de seguridad y de riesgos laborales?

Está claro que la gallina de los huevos de oro que ustedes dicen que es el turismo lo es solo para unos pocos, porque así lo han decidido ustedes también.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Está claro que el turismo tiene un impacto sobre nuestro territorio, pero en este contexto sí me gustaría decir que surgen algunas expresiones singulares, como son “desarrollo turístico sostenible”, “capacidad de carga” o “turismo de calidad”. Por tanto, me da la sensación de que es una retórica un tanto manida, de modo que hace que nos preguntemos si estos conceptos son un puro mito, si son cortinas de humo o si contienen algún sentido real.

Y, señorías, digo esto porque he escuchado a algunos parlamentarios hablar sobre la capacidad de carga y me da la sensación de que lo que se pretende es justificar otras pretensiones basándonos en criterios ideológicos o dogmáticos que pretenden permanentemente la intervención pública en la actividad económica privada y utilizan este tipo de conceptos.

Miren, señorías, la Organización Mundial del Turismo ya define la capacidad de carga y lo dice exactamente como “el número máximo de turistas visitando en un mismo momento un sitio dado, sin causar al medioambiente destrucción alguna de orden físico, biológico, económico y sociocultural ni degradación inaceptable del grado de satisfacción del turista”. Evidentemente, el turismo no es una actividad inocua para los espacios donde se desarrolla. No podemos ni debemos permitir un crecimiento incontrolado. Pero, señorías, este planteamiento no es reciente, como ya lo ha dicho el señor Rodríguez. La identificación y la medición de los impactos que genera la actividad turística sobre los distintos tipos de destino y recursos turísticos ya han sido objeto de atención y, como consecuencia de eso, tenemos todos los instrumentos de planeamiento oportunos.

En pasadas declaraciones, el presidente del Gobierno de Canarias, el 9 de septiembre, afirmó que se estaba analizando el impacto del turismo en las islas. Señor consejero, ¿qué quería decir el presidente con estas declaraciones?, ¿es que no tenemos herramientas suficientes que estudien este impacto entendiendo el impacto como carga poblacional? Mire, ¿qué es lo que pretenden?, ¿controlar más la actividad turística?, si eso es lo que pretenden, ya le digo que a nuestro grupo parlamentario nos va a tener enfrente. ¿Y sabe por qué se lo digo?, porque esta capacidad de carga ya viene determinada por instrumentos de planeamiento territoriales y sectoriales del turismo, que son documentos autónomos que determinan esa capacidad de carga. No más informes, por favor, no dupliquemos el trabajo que ya existe y que debe hacerse en cada ámbito competencial.

Por cierto, cuestión distinta es que desde el punto de vista del planeamiento entendamos que existe demasiado suelo turístico. Si esto es así, lo que se pretende decir hablando de la capacidad de la carga poblacional, utilicemos los mecanismos legales que existen para aliviar la presión territorial, pero no hagamos una política intervencionista de la actividad económica, y mucho menos una política intervencionista de nuestro principal motor económico, que es el turismo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El debate respecto a la capacidad de carga de los destinos se intensifica por todo el planeta –todos somos conscientes de ello– a medida que el turismo se hace más masivo. Los expertos siguen insistiendo en la posibilidad real de que determinados lugares acaben perdiendo los valores que los hacen únicos por culpa de ese turismo incontrolado. La tierra que habitamos es un territorio fragmentado, diverso y frágil, que tiene importantes retos al respecto de lo que hoy tratamos y la responsabilidad que pasa por mantener el desarrollo turístico dentro de los límites de la sostenibilidad y la pervivencia de nuestro delicado ecosistema.

Es importante, señor consejero, tener localizados aquellos indicadores de desarrollo sostenible y los impactos no sostenibles que el turismo ha tenido y tiene en las islas, para aplicar las medidas y estrategias correctoras que nos lleven hacia una sustentabilidad que debemos ofrecer en armonía con el medioambiente, la comunidad y la cultura local, de forma que estos se conviertan en los beneficiarios permanentes y no en víctimas del desarrollo turístico.

Es necesario seguir desarrollando instrumentos de capacidad de carga que se adapten a la localidad de destino, si realmente queremos conseguir un desarrollo sostenible y compatible con las necesidades de los turistas, con las necesidades de las generaciones venideras y con la comunidad receptora. A este respecto, a Canarias le queda un largo trayecto que recorrer, ya que quedan pendientes aspectos de desarrollo sostenible en los que es necesario seguir avanzando, y para eso hay que contar con la acción y la voluntad del Gobierno.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cabrera.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Antes que nada, felicitar al proponente por esta iniciativa, porque al tratar sobre carga poblacional y turística estamos hablando de cuántas personas caben en las islas, para garantizar una economía estable y una calidad de vida razonable; pero, además, hablamos del futuro de las islas.

Desde luego, nos tranquiliza que todos coincidamos en la importancia del tema; sobre todo, porque no paramos de oír problemas como el paro, el coste de la vivienda, la turismofobia, la contaminación, la sobredemanda de servicios básicos, etcétera, etcétera. Pero no olvidemos que algunos nos llegaron a tachar de xenófobos cuando indicábamos que había que comenzar a pensar en cuál era el techo turístico y el techo poblacional de las islas. Ahora parece que hablar de límites no es xenofobia, sino que se trata de una planificación lógica, y nos parece bien.

Porque alguna conclusión debemos extraer de datos como los que ya ha expuesto anteriormente, que indicaban que el 2016 se cerró con un *ranking* en el que Fuerteventura es la isla con mayor proporción de turistas por habitante a nivel mundial; esto es, 2217 turistas por cada 100 habitantes en Fuerteventura. Lanzarote fue la segunda del *ranking*, La Gomera la sexta, Tenerife la séptima, Gran Canaria la novena y La Palma la número doce, a nivel mundial. ¿Se acuerdan de estas palabras? Pues, estas cifras, a este ritmo y unidas al aumento de población, no es más desarrollo, se convertirá en subdesarrollo. Y quiero señalar que en 2017 el número de turistas sigue en aumento.

Está claro que tener una alta presencia de turistas es muy positivo para las islas porque genera mucha economía, pero también, como ya se ha dicho, afecta a las carreteras; al medioambiente; al mercado laboral, porque atrae a más trabajadores; a los servicios sociales; al acceso a la vivienda; a la desalación de agua, a la depuración; a la sanidad, que se está viendo desbordada; a la convivencia; a la seguridad, porque los efectivos se vuelven insuficientes, en muchos municipios, para controlar lo que pasa en ellos, debido a esa gran afluencia de turistas y de nuevos residentes.

Lo que quiero decir con todo esto es que los límites están ahí, existen; y que las islas son un territorio limitado y frágil. Esos límites debemos asumírselos con claridad, porque de otra forma acabaremos degradando y destruyendo nuestra principal actividad económica y nuestro territorio, y lo más importante, que es nuestra estabilidad social. Es el momento de plantificar y gestionar las cifras, de gestionar el turismo, de gestionar el aumento de población. Y, como decía un artículo que me pasaban recientemente, hay que empezar a aliviar la presión turística de algunas zonas y aumentar la llegada a otras que necesitan incrementar su actividad turística y su población.

Creemos que es el momento de subir los precios, de seleccionar turistas, de invertir en formación, en renovación, en modernización y, en definitiva, en calidad de infraestructuras y servicios, y de subir los salarios. A donde primero deben extenderse los balances positivos del turismo es a los propios trabajadores del sector. Porque, de lo contrario, son ellos los que van a pedir dedicarse a una actividad complementaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Calero.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Mixto. Señor Curbelo.

*(El señor Curbelo Curbelo no se encuentra en ese momento en el hemiciclo).*

¿No está el señor Curbelo? Si no está, será el Gobierno. Si no está el señor Curbelo... ¿Alguien por el Grupo Mixto asume la...? Sí, pero no estamos atendiendo a medios, estamos en el pleno, con el debate de una iniciativa *(ante las manifestaciones de algunas de sus señorías desde los escaños)*.

Eso es un año que cumple usted en el... *(Dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez, que levanta la mano)*.

*(El señor Curbelo Curbelo se reincorpora al hemiciclo).*

Vamos, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Disculpe.

Estimado Román, no íbamos a decir lo mismo. Porque lo primero que te tengo que reprochar es que hayas dicho que quien aprobó la Ley del Suelo no tiene autoridad para hablar de esto. Yo tengo autoridad para hablar; y legitimidad de esto, entre otras razones, porque, si echamos un vistazo al modelo de desarrollo de la isla de La Gomera, con quien he tenido responsabilidades en esa isla mucho tiempo, es un modelo sostenible; y yo sé que las directrices, a veces, se ven con cierto romanticismo. Pero ¿por qué propicio yo este debate ahora y no antes? Porque, no nos engañemos, los modelos de crecimiento y de desarrollo turístico en cada una de las islas los aprueban los cabildos canarios. Antes tenían el control desde..., sí, los cabildos canarios, y la dimensión en el crecimiento.

Y esto no es intervenir, como plantea la diputada del Partido Popular; y si se llama intervencionismo, bienvenido sea. Lo que yo no quiero que ocurra en esta tierra, donde vamos a vivir y donde van a vivir

nuestros hijos y las generaciones venideras, es que ocurra lo que hoy está ocurriendo en lugares como Baleares u otros. ¿Por qué? Eso no es intervencionismo. Es que vamos creciendo en el número de turistas, vamos creciendo cada vez más.

Lo que debemos hacer es cualificar ese turismo. Para que vengan los que tengan que venir, de acuerdo con el modelo; que gasten lo que tengan que gastar, para fortalecer nuestra economía; dinamizar el tejido productivo; crear empleo real y no el empleo que tenemos hoy, y el mejor ejemplo es el de las camareras de piso. Por tanto, en fin...

Pero yo creo que este debate vale la pena, vale la pena para que hablemos del mismo, independientemente de que haya habido directrices; independientemente de que hayamos encargado algunos informes. Por tanto, compartimos la necesidad de reconducir esta situación, de buscar límites a la capacidad de carga poblacional y turística.

Todas las administraciones, igualmente, sin excepción, tenemos algo que reconocer y decir sobre uno de los problemas más serios a los que nos enfrentamos en este archipiélago en las próximas décadas. Uno de los problemas más serios. Por tanto, en los seis primeros meses de este año, nuestra comunidad superó los 6,9 millones de turistas, solo detrás de la comunidad catalana. Señorías, esto supone un 9,7% más que en el mismo periodo del año 2016, lo que pronostica un aumento de la afluencia turística para este año y deja claro que, mientras el crecimiento no para, las infraestructuras y las calidades no evolucionan al mismo ritmo. Por tanto, es imprescindible e inaplazable poner remedio a esta situación que se nos puede ir de las manos, y hacerlo entre todos, que es lo que pretendo con este debate.

Es necesario determinar qué población y qué turistas puede soportar Canarias, sin menoscabo de nuestros valores; avanzando por la senda del crecimiento y del turismo sostenible. Y la creación de empleo, de empleo real, de empleo de calidad. Y replantear nuestro turismo, luchando por un turismo de calidad que venga acompañado de una auténtica diversificación económica. Adoptar estas medidas es fundamental, por respeto a nuestro medioambiente, por el desarrollo sostenible de nuestras islas, por el disfrute real que necesitamos también los canarios, por la repercusión que pueda tener en otros sectores productivos y por el compromiso adquirido con el pueblo canario, que, no nos olvidemos, es a quien representamos.

Y es por eso por lo que debemos replantearnos nuestro crecimiento, insistiendo en la diversificación de la economía y en parámetros como la capacidad de carga. Y permítanme que insista en esto de la diversificación, porque no es una cuestión baladí: la diversificación económica sigue siendo una asignatura pendiente en Canarias. Aquí sí que tiene mucho sentido, señor Román, la Ley del Suelo. La Ley del Suelo. La diversificación económica y la puesta en producción para generar riqueza y empleo en el campo, en el medio rural, que está abandonado.

Y seguimos dependiendo únicamente del turismo. Nunca podremos ser competitivos sin cumplir con las expectativas de regeneración del tejido productivo de nuestra tierra, con garantías de sostenibilidad. Y ya vemos que el turismo en el archipiélago no hace sino crecer y crecer: hemos pasado del 32% del PIB al 34%. Cada vez dependemos más del turismo, alejándonos de la diversificación.

Y le hago una pregunta, señor consejero, porque es verdad, faltaría más que el turista venga a Canarias solo a coger sol. Claro que viene a degustar nuestra gastronomía, a consumir nuestros productos; pero esto no quiere decir que no tenga límites, que no tengamos que ponerle límites a esta realidad. ¿Este es el turismo que queremos?, ¿estamos caminando por la senda del turismo de calidad, ofreciendo garantías a los visitantes y a nuestro medio natural, de nuestras islas?, ¿nuestro turismo crea empleo estable, de calidad?, con echar un simple vistazo a las condiciones, como decía antes, de las camareras de piso, creo que basta para dar la negativa por respuesta; y esto, señor consejero, tenemos que cambiarlo.

Que influye, y hay que tomar en consideración la redistribución de la riqueza. Canarias sigue siendo muy dependiente del exterior. Nuestras cotas de autoabastecimiento no son, ni de lejos, las necesarias para un territorio de las características del nuestro. Es imprescindible impulsar el sector primario. Tenemos un PIB muy desequilibrado. Debemos apostar por el producto local, por el sector industrial, que ha quedado devastado y muy tocado con el paso de la crisis.

Se trata de conseguir un turismo de más calidad, que consuma menos recursos, y conseguir que los beneficios económicos de ese turismo reviertan efectivamente en la sociedad, porque de lo contrario, señorías, todos estamos sacrificando mucho a cambio de poco, y en exclusivo beneficio de unos cuantos. Tenemos que poner punto final a esta situación de consumo indiscriminado de los recursos sin garantías de calidad ni para los turistas ni para los residentes, esto está claro. Pero, ¿serán esas medidas iguales para todas y cada una de las islas del archipiélago?, evidentemente, no.

No todas las islas han crecido al mismo ritmo ni con idénticos volúmenes, así que debe partirse de la premisa de que no se puede establecer la capacidad de carga del archipiélago con la misma vara de medir. Cada isla debe dar con su propio techo, el límite de carga que garantice un progreso económico y

social verdaderamente sostenible y equilibrado. Cada isla debe tener su plan insular de ordenación, con su modelo de ciudad y con su modelo de crecimiento turístico. Crecimiento turístico y demográfico al que deberá llegarse a través de la negociación y el consenso de todos. Es evidente que esta capacidad de carga poblacional y turística no será la misma para todas las islas del archipiélago; que se ha tenido distinto crecimiento, y basta con poner el ejemplo que antes decía de La Gomera, que se orienta indiscutiblemente a un desarrollo verde, haciendo compatible el turismo con el medioambiente, con el fomento del senderismo, con la laurisilva, El Cedro y su medio natural privilegiado.

Deberá estudiarse cada isla, afrontar su crecimiento y su distinta afluencia turística, y para muestra un botón: mire, el Istac. El pasado agosto, recibió Canarias 1 419 505 turistas. El aumento fue del 5,9% más que en el agosto del año 2016. ¿Estos turistas adónde acudieron? Más de 528 000 a Tenerife, seguidos de 376 000 a Gran Canaria, 275 000 a Lanzarote, 205 000 a Fuerteventura, 25 000 a La Palma y unos datos muy inferiores a El Hierro y a La Gomera. Y es que La Gomera, en todo el año pasado, recibió 700 000 turistas, de los cuales, varios cientos de miles son visitantes de un día, excursionistas que llegan por la mañana y se van por la tarde.

Por tanto, creo que es razonable que nosotros nos empeñemos en buscar la máxima calidad y hacer un turismo compatible y respetuoso con nuestro medioambiente, y es aquí donde tenemos que profundizar; profundizar para ver cómo nos afecta el crecimiento en nuestras ciudades, para ver cómo nos afecta el crecimiento en los espacios públicos, porque es verdad que compartimos el mismo espacio con muchas más personas. Y, como digo, las infraestructuras no han mejorado suficientemente. Este es un debate nuevo que se está planteando en torno a la nueva realidad: ¿qué hace un turista cuando viene?, ¿qué bienes consumen los 15 millones de turistas?, ¿qué ofrecemos?, ¿garantías de calidad?

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En definitiva, un futuro de crecimiento sostenible necesitamos para Canarias. No les quepa duda de que siempre, en ese camino, estará el partido o la Agrupación Socialista Gomera. Pero no confundamos ni hagamos del pasado un presente para utilizarlo como arma arrojadiza: lo que sí es cierto es que Canarias sigue creciendo a un ritmo cada vez mayor en el número de turistas que visitan Canarias. Y hemos de cualificar la oferta, hemos de mejorar la misma para mejorar la calidad de vida de la gente que está aquí, para mejorar la calidad del empleo de los trabajadores que están vinculados al mundo de la hostelería. Pero, desde luego, esta es una tarea que tenemos que hacerla, tenemos que hacerla para el conjunto de Canarias y para cada una de las islas en particular, porque no crecemos de la misma forma ni de la misma manera.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Curbelo. Turno del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, para finalizar la comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lo que no me sorprende es la capacidad de sorpresa que manifiestan algunos diputados. Si he hablado del aquí, del ahora y del futuro es porque esa es la cuestión que se me planteaba.

Señor Rodríguez, decía usted que es muy difícil hablar. Este parece que es el sino de nuestros tiempos; parece que, sobre todo en el ámbito político, es difícil tender puentes para el entendimiento y el diálogo. Y, sin embargo, yo le digo una cosa: me gustan los retos difíciles. Y usted sabe, personalmente, que este puente está tendido; estamos plenamente dispuestos a dialogar con todo aquel que considere que tiene algo que decir. No vamos a rehuir el debate, y vamos a establecer procedimientos de escucha activa, no le quepa la menor duda, con o sin sorpresa por parte de los diferentes agentes políticos y sociales. Ese fue el compromiso que adquirí cuando tomé posesión del cargo, y ese es el compromiso que pienso seguir manteniendo.

Habla mucho, señor Rodríguez, de la Ley del Suelo, pero aquí hay que considerar una serie de elementos con respecto a la misma. Esta ley no permite clasificar nuevo suelo para uso turístico. Este es un factor que hay que tener en cuenta, y para aquellos proyectos de interés insular, tampoco –digamos– se ha establecido la norma para incorporar proyectos que supongan incrementos en camas alojativas. Habla mucho de la Ley del Suelo como el gran titular, su oposición a la misma, pero no termina de profundizar en cuáles son los elementos que, según su consideración, son contrarios a la senda del desarrollo sostenible. La verdad es que me gustaría que algún día profundizáramos sobre esta materia; hasta el momento, creo que no hemos tenido esa oportunidad.

El turismo es una cuestión de todos. Yo entiendo que se mire al Gobierno de Canarias, porque se percibe como una institución cercana. Sin embargo, en materia turística, todos tenemos algo que decir.

Se hablaba mucho, señora Arnaiz, hablaba mucho del caso de Fuerteventura. Y aquí hay que mencionar que las instituciones insulares en Fuerteventura sí han hecho cosas; entre otras cosas, han trabajado para

desclasificar 55 000 camas turísticas de su planeamiento. Es decir, me gustaría plantearles a los diferentes grupos políticos qué han hecho en las instituciones donde gobiernan en esta materia, porque es importante que para hablar de sostenibilidad, para trabajar sobre esta materia, todas las instituciones en el ámbito de la comunidad autónoma se vean concernidas e implicadas y tomen medidas. No solo el Gobierno de Canarias. En esta materia, creo que todas las instituciones tenemos que trabajar, y debemos hacerlo.

Señora Reverón, planteaba una cuestión, decía: “ya se han hecho muchos estudios sobre la materia, hemos dialogado mucho...”. Entiendo que lo que quiere dar a entender es que se estudia mucho y quizás no se hace tanto; pero la cuestión, la cuestión es que, en estas materias, como casi en cualquier campo del conocimiento, la investigación nunca termina. Tenemos que ser capaces de actualizar, como decía yo; de tener un conocimiento preciso de cuál es el estado del arte en la materia. Y, en este sentido, se está produciendo una evolución en torno a diferentes conceptos y, entre ellos, el de capacidad de carga. Todavía seguimos hablando mucho de la capacidad de carga como un techo o como un listón fijo, y en esto, la teoría avanza, digamos, hacia otras consideraciones totalmente diferentes, ya no hablamos de un listón.

Tampoco comparto ese concepto de que el turismo es una industria que, poco más o menos, va sola. Yo creo que sí exige una buena gobernanza, pero, en cuestión, para no irme de lo que estaba diciendo, nosotros estamos trabajando en otro concepto de capacidad de carga; nosotros estamos trabajando en un concepto que se base, como dije, en una serie de indicadores que van a depender de cuál es nuestra capacidad de gestionar el fenómeno. Por ejemplo: ¿incide en la capacidad de carga, digamos, el nivel de diferentes infraestructuras que tenemos en el destino turístico?, pues sí; estas van a determinar, en buena medida, cuál es nuestra capacidad de acogida. ¿Incide en nuestra capacidad de acogida también qué planta alojativa tenemos?, pues sí. Por eso estamos trabajando, como decía, en un sistema de indicadores que tenga en cuenta elementos claves, y los elementos claves son los que son: impacto medioambiental –lo seguiré diciendo muchas veces–, impacto medioambiental; experiencia del turista, que afortunadamente no percibimos muestras, en este sentido, digamos, de desgaste de nuestro destino, porque la valoración que se hace del mismo es muy buena por parte de aquellos que nos visitan. Tienen una buena experiencia en el destino; valoran, valoran de forma muy positiva el medioambiente, cosa que hay que decir, y yo creo que esto no es casualidad.

Decía el señor Rodríguez –y así voy respondiendo un poco a todos– que parece que planteaba este debate como si acabáramos de llegar. Este no es el primer debate que tenemos sobre materia turística, y creo que en la anterior comparecencia hice un relato de todo el recorrido que hemos hecho en esta materia en Canarias. Y, además, hablando de la buena gestión que hemos realizado, de que el concepto de sostenibilidad siempre ha estado presente en nuestra comunidad autónoma. Nosotros, cuando –y lo voy a repetir, porque parece que hay personas que lo han olvidado– en Canarias, en un momento dado, previo al estallido de la burbuja inmobiliaria, decidimos parar. ¿Para qué?, para reflexionar acerca de adónde teníamos que ir, y esto lo hicimos nosotros; quiero decir, es que esta es una cuestión que nadie puede cuestionar, que somos líderes en protección de nuestro territorio: un 42 % de nuestro territorio está protegido, y eso no es algo que se haya hecho hoy; eso es algo que obedece a una trayectoria en la que el concepto –repito– de sostenibilidad ha estado presente. Hemos sido merecedores de la consideración de múltiples reservas de la biosfera, también lo decía en la comparecencia anterior.

Por lo tanto, nadie nadie puede plantear que no hemos hecho un recorrido o que el debate se plantea en los términos de aquí, ahora, obviando todo el recorrido, toda la trayectoria que afortunadamente tenemos en Canarias y que hemos avanzado. Y eso nos sitúa en una posición de privilegio, pero no de autocomplacencia, porque es cierto que no nos podemos acomodar y pensar que todo está hecho: tenemos que seguir reflexionando sobre los cambios que se están produciendo en el mundo.

Decía el señor Curbelo que el PIB dependía cada vez más del sector turístico. Hay que tener presente que, cuando hablamos de la influencia del sector turístico y su impacto en el PIB, normalmente lo hacemos considerando efectos directos e indirectos. Y, cuando hablamos de efectos indirectos, lo hacemos considerando la capacidad de impulso que tiene el sector turístico en otros sectores económicos. Por lo tanto, no veamos el sector turístico como un impedimento para diversificar nuestra economía: todo lo contrario, veámoslo como una oportunidad. El trabajo que hay que hacer es precisamente la conexión de la industria turística con otras actividades en Canarias que generen un alto valor añadido. Se ha hecho, tenemos una experiencia muy interesante en este sentido, como es “Crecer juntos”, que pretende vincular el turismo al sector primario. Y estamos observando no solo resultados positivos en torno a este mismo programa con respecto al sector turístico, sino con respecto, incluso, a la población local, que percibe o que puede percibir, a través de este tipo de campañas, el valor de aquello que producimos en nuestro archipiélago. Porque aquí no solo viven turistas, y las campañas que realizamos también llegan, afortunadamente, a la población local.

¿Cuáles son los ejes estratégicos de nuestro trabajo que pretendemos desarrollar, que hemos venido desarrollando pero pretendemos seguir desarrollando? Ejes estratégicos: entendemos que el turismo se

tiene que asentar en pilares básicos, como pueden ser la innovación, la sostenibilidad, la diversificación y el valor añadido. Y, como objetivos, nos planteamos definir el marco estratégico del turismo. Aquí tenemos un trabajo muy importante que hacer, como es el plan estratégico del turismo de Canarias. En Canarias hay muy buenos profesionales. Creo que, tanto en el ámbito público como en el privado, estos existen y han desarrollado una excelente labor, pero tenemos que ser capaces de alinear esfuerzos, como he dicho en otras ocasiones, para alcanzar metas ambiciosas.

Otros objetivos: renovar los espacios turísticos; reducir y simplificar las trabas burocráticas de procedimientos, como ya se ha mencionado; mejorar la formación turística; incrementar la relación con el resto de actividades económicas, también lo hemos mencionado; mejorar la conectividad –en este sentido, hemos tenido múltiples reconocimientos hacia la buena labor que hemos desarrollado en torno a la conectividad–; crear nuevos productos; adaptar la promoción al entorno digital; y ampliar la investigación y el conocimiento del cliente.

El turismo no va solo, tengámoslo claro. Y en Canarias no nos limitamos, como dicen algunos, a contar turistas; tenemos una estrategia clara y tenemos también perfectamente claro que el turismo se tiene que desarrollar por la senda de la sostenibilidad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Tenemos perfectamente –muchas gracias, señor presidente–, tenemos perfectamente claro que el turismo se tiene que desarrollar en la senda de la sostenibilidad, considerando todos los elementos que determinan la misma. Es decir, sostenibilidad económica –los negocios tienen que ser viables, tienen que dar beneficios que después se puedan distribuir al conjunto de la población–, sostenibilidad medioambiental y sostenibilidad cultural para proteger todos aquellos elementos que nos identifican y que, además, pueden aportar valor.

El Gobierno de Canarias viene trabajando en esta materia, lo ha hecho, es tradición y lo seguirá haciendo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

**• 9L/PNL-0366 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL COMUNITARIOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Damos por concluidas las comparecencias e iniciamos el orden del día con las proposiciones no de ley.

Primera proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Para su defensa, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, con ocasión del debate de la proposición no de ley 350, sobre la adjudicación de licencias de radio, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en febrero de este año, advertimos que el Estado debe planificar la disponibilidad del espectro radioeléctrico para los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, para los que la Ley General de la Comunicación Audiovisual establece un régimen especial cuando los somete a licencia, pero precisan del Estado una planificación específica y diferenciada y un procedimiento propio, distinto al de las emisoras comerciales.

Existe un mandato muy claro al Gobierno de España para que planifique y habilite frecuencias para la prestación de estos servicios, algo que todavía no ha hecho y que nos preocupa; nos preocupa, porque recordemos que la ley es del año 2010.

La ley considera que los servicios sin ánimo de lucro requieren una planificación propia y un procedimiento diferenciado, y remite a un reglamento posterior la concreción del marco de actuación y la regulación del procedimiento de otorgamiento de licencias. Queda clara, por tanto, la voluntad del legislador de diferenciar el tratamiento de los servicios de contenido económico respecto de los servicios sin ánimo de lucro, para los que debe garantizar también la disponibilidad del espectro y habilitar el necesario para su prestación.

Nuestra iniciativa pretende requerir al Gobierno de España para que dé una respuesta a la realidad de las entidades sin ánimo de lucro, que atienden a necesidades sociales, culturales y de comunicación específicas de la población y de algunos grupos sociales en Canarias. La demanda de estos servicios audiovisuales no puede ser satisfecha hasta que el Estado no proceda al desarrollo reglamentario y garantice la disponibilidad del dominio público radioeléctrico necesario. Ante la ausencia del espacio radioeléctrico disponible, es imposible iniciar el procedimiento específico para adjudicar las preceptivas licencias; y es imposible en Canarias y es imposible en otras comunidades autónomas que también lo están reclamando al Estado. La inacción del Gobierno de España aboca a estas entidades bien a desistir o bien los sitúa en la ilegalidad, y esto puede acarrearles sanciones.

Les voy a poner un ejemplo claro, que es el que ha inspirado nuestra iniciativa. Nuestra preocupación, la preocupación del Grupo Nacionalista Canario por el caso de Radio ECCA, a quienes saludamos porque nos consta que nos están siguiendo desde la web. Una entidad señera, con más de cincuenta años de andadura en las islas, con presencia en otras comunidades autónomas, en América Latina y en África Occidental que ha sido fundamental para la alfabetización, la formación en idiomas y la capacitación profesional de tantas y tantas generaciones de canarios.

Coalición Canaria siempre ha estado comprometida con Radio ECCA. Ayer fue el aniversario del fallecimiento de Adán Martín y, preparando esta iniciativa, recordaba que Adán, como presidente, puso a trabajar a varias consejerías del Gobierno –la Consejería de Educación, la de bienestar social, la de Industria y tecnología–, el señor Ruano lo recordará, porque era entonces consejero de Educación y supo tejer un acuerdo con Radio ECCA, aprobando un instrumento que permitió garantizar la estabilidad económica, la reconversión tecnológica y la consolidación del proyecto de Radio ECCA en Canarias. Nuestro compromiso con ese proyecto de Radio ECCA sigue intacto.

El centro educativo tiene alguna frecuencia en propiedad, mucho antes, incluso, de la vigencia de las leyes actuales en vigor: son la 90.4 y una de onda media que no usa porque es cara, no es rentable y, además, tiene poca calidad. Pero necesita cobertura en todas las islas, y no es un secreto que actualmente tiene dificultades en Tenerife, en La Gomera y en la ciudad de Las Palmas.

Señorías, proyectos educativos como Radio ECCA y otras entidades sin ánimo de lucro no pueden competir en igualdad de condiciones con las radios con fines comerciales; son entidades que realizan una gran labor social, que han creado empleo y que siguen creando empleo. Lo han creado durante muchos años.

Y no nos engañemos, ni engañemos tampoco a estas entidades: no caben cesiones de frecuencia a través de convenios. El otorgamiento de licencia exige concurrencia competitiva. La ley no contempla asignación directa. Por tanto, es necesario definir los espacios para un concurso específico.

Señorías, si queremos, si ustedes están dispuestos a impulsar un concurso para las entidades sin ánimo de lucro, les pido el apoyo a esta proposición no de ley. Les pido que sumemos nuestras fuerzas en este Parlamento para reclamar al Estado, al Gobierno de España, que habilite un espacio radioeléctrico diferenciado, necesario para la prestación de estos servicios; porque, sin ese espacio, es imposible que puedan competir en igualdad de condiciones con entidades con fines comerciales. Son entidades a las que debemos apoyar: como decía, Radio ECCA ha inspirado esta iniciativa, es un problema real, es un problema al que hay que dar respuesta, un problema al que tiene que dar respuesta el Gobierno de España. Y, por lo tanto, les pido el apoyo a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Beato.

No tiene enmiendas esta proposición no de ley.

Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Beato.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, pues es deber de la Administración General del Estado proceder a ese desarrollo reglamentario, pues así lo establece la Ley 7/2010. Desde la entrada en vigor de esta ley, han pasado más de siete años en los que no se ha tenido en cuenta a los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, ocasionando, por tanto, un menoscabo en un sector importante, y obviando el mandato que la propia legislación audiovisual mandata, que no es otro que atender las necesidades sociales, culturales y de comunicación de comunidades y grupos sociales, así como fomentar la participación ciudadana y la vertebración del tejido asociativo.

La realidad es que este vacío legal, lejos de garantizar la disponibilidad de dominio público necesario para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual, lo que ha provocado hasta el momento

es inseguridad jurídica en el sector, donde, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas radiofónicas difícilmente pueden estar a la espera de que la Administración General del Estado habilite dicho dominio público, teniendo en cuenta que, a día de hoy, aún carece de reglamento, cuyo plazo máximo de desarrollo quiero recordar que eran doce meses desde la entrada en vigor de la ley audiovisual.

No solo muchas de estas empresas se han podido ver abocadas al cierre por carecer de la licencia oportuna, así como la correspondiente sanción, sino que se deja en un limbo a muchos que quieren participar en este servicio y no pueden porque el Ejecutivo estatal ha paralizado la asignación de las frecuencias a la emisora.

Nosotros entendemos que, si la Ley 7/2010 estableció el régimen jurídico para que las entidades privadas que tengan la consideración legal de entidades sin ánimo de lucro pudieran prestar servicio de comunicación audiovisual, dado que es el Gobierno estatal el que no ha procedido a cumplirlo, es el Gobierno el que debe adoptar las medidas necesarias para que las comunidades autónomas no sigamos después de tantos años reclamando lo que ya se tenía que haber regulado.

Ya en su momento, pudimos debatir sobre la resolución del concurso público que otorgaba licencias de radio en nuestra comunidad. Y tal y como dije en aquella sesión plenaria, resalto la obligación de hacer cumplir la ley audiovisual. En este caso que nos ocupa hoy, el Estado no puede estar paralizando el que podamos iniciar el pertinente procedimiento de adjudicación de las licencias.

Antes de concluir, añadir que, dado que parece que España deberá cambiar la ley audiovisual en 2018, según marca la Unión Europea, esperamos que ello ayude a garantizar el espacio radioeléctrico y las asociaciones sin ánimo de lucro que también puedan y tengan cabida en este marco legal.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.  
Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros también vamos a apoyar la iniciativa, nos parece interesante. Y es verdad que, cuando empezábamos a analizar la proposición no de ley, uno intentaba ubicar qué experiencias teníamos en Canarias. Y es cierto que la de Radio ECCA quizás sea el referente mayor sobre los objetivos que persigue esta iniciativa, aunque hay aspectos que tendríamos que analizar con cuidado, porque, obviamente, con la estructura, los objetivos, el alcance de Radio ECCA, podría quedarse fuera si no tuviera autorizaciones especiales de un concurso de estas características. No olvidemos que esta ley establece que los gastos de explotación en el caso radiofónico no pueden superar los 50 000 euros, salvo, como decía con anterioridad, que hubiera excepciones debidamente justificadas. Creo que en el caso de Radio ECCA se justificarían perfectamente. Pero podemos poner, cuando uno va pensando, otros muchísimos ejemplos de carácter local, de carácter comarcal, en nuestra tierra: Radio Guiniguada fue un ejemplo claro de abrir a la participación, hace ya muchísimos años, ciudadana; de abrir medios de comunicación en un estrato absolutamente diferente de los que habitualmente competían en el ámbito radiofónico, con un carácter... Yo no voy a cuestionar su finalidad última, pero, obviamente, con un carácter claramente comercial.

Por tanto, lo que se pone de manifiesto con esta ley, en primer lugar, es el incumplimiento de la misma por parte de aquellos que regulan, desarrollando o no desarrollando de manera necesaria para que aquello que si se legisla es porque entendemos que es positivo, que es adecuado, que es necesario para la sociedad en general. Y, lamentablemente, luego son los mismos que coartan el que se puedan desarrollar precisamente no desarrollando, no generando los niveles reglamentarios necesarios para impulsar esto mismo.

Es verdad que podríamos llegar a pensar que, en la era de la comunicación masiva, en la era de las redes sociales, donde ya prácticamente cualquiera puede llegar a donde le dé la gana, donde a través de YouTube podemos generar contenidos audiovisuales sin ningún tipo de problemas, sin ningún tipo de limitaciones, este podría parecer un debate que ya, pues, no tiene sentido. Pero no es así. Obviamente, no vamos a obviar, no vamos a limitar todas esas posibilidades que se nos abren con las redes sociales, con las nuevas tecnologías; pero, en el ámbito radiofónico, es cierto que es fundamental seguir desarrollando algo que ya está en la ley, porque todavía hay una parte de nuestra población importante —en algunos núcleos, por sectores de edad; por costumbre, simplemente— que, en el ámbito de las redes sociales, no ha penetrado lo suficiente. Y esta sería una vía esencial.

Yo de todos los aspectos que se plantean en esa normativa, quizás, el de la participación ciudadana, en algo tan fundamental como la comunicación, como el derecho a la información, para mí es el eje central de esa ley, por el que deberíamos, sin lugar a duda, hacer un esfuerzo todos desde aquí a instar al Gobierno del Estado a que se desarrolle, y con los mecanismos necesarios luego en la comunidad autónoma para que sea una realidad, una vez que ese reglamento esté en marcha.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos. Señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Quizás es un buen momento también hoy para reconocer a todas esas personas que, desde las radios comunitarias, desde esas radios pequeñas, trabajan cada día para mejorar nuestra sociedad. A ellos, nuestro reconocimiento.

Tras consultar con la Unión de Profesionales de la Comunicación y la Federación de Sindicatos de Periodistas, creemos que lo correcto sería comprometernos a que estos medios se integren en la red de medios de comunicación y en la Riccap, la Red de Investigación en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Participativa, para así tener órganos de control que eviten la manipulación mediática, los intereses partidistas o incluso la utilización, de estos medios recogidos en la ley, como un subterfugio para darles un altavoz a las instituciones públicas o privadas, siguiendo un trámite que no les corresponde.

Varios parlamentos autonómicos han aprobado iniciativas similares a esta que hoy estamos tratando. Por ejemplo, el de Aragón fue el primero que lo hizo, hace años, y su Gobierno aprobó en su día un acuerdo para pedir al Gobierno central que desarrolle este asunto, como establece la ley.

Claro que la vamos a apoyar, y además lo vamos a hacer porque ya en el Congreso de los Diputados, en mayo del año pasado, nuestro Grupo Parlamentario de Unidos Podemos presentó una iniciativa que, entre otras cosas, pedía que se instara al Gobierno a garantizar el acceso de los medios comunitarios al espacio radioeléctrico.

La proposición no de ley que nos trae el Grupo Nacionalista es una iniciativa similar a esa y, por lo tanto, la vamos a apoyar y nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez. Turno del Grupo Popular. Señora Reverón. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, el legislador, efectivamente, a partir del año 2010, con la Ley 7/2010, incorporó, junto con los medios públicos y los de carácter comercial, una nueva figura de servicios a los que se denominó “servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro”.

Se trataba o se trata de emisoras cuyos prestadores tienen que ser entidades sin ánimo de lucro y que tienen por objeto atender las necesidades sociales, culturales y de comunicación específicas de comunidades y grupos sociales, así como fomentar la participación ciudadana y la vertebración en el tejido asociativo, para lo cual establece, efectivamente, que la Administración General del Estado debe garantizar en todo caso la disponibilidad del dominio público radioeléctrico necesario para la prestación de estos servicios, respetando, eso sí, los ámbitos competenciales existentes tanto en el procedimiento de concesión de licencias como en la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Dicho esto, señorías, creo necesario que es preciso matizar que se debatió un proyecto de Real Decreto de reglamento general de prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro en la comisión permanente del 25 de noviembre de 2010, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y este proyecto de texto legal disponía que la prestación de este tipo de servicios requiere la previa obtención de licencia otorgada mediante el procedimiento de concurso público, convocado y resuelto por el órgano competente de la comunidad autónoma.

Desde el momento en que se publicó y se dio a conocer este reglamento que rige la radiofonía del tercer sector, se estableció un periodo transitorio para permitir seguir emitiendo a todas aquellas emisoras que estuvieran en funcionamiento antes del 1 de enero de 2009 y cumplieran los requisitos que la ley disponía sobre las radios comunitarias; esto es, que sean sustentadas por asociaciones sin ánimo de lucro y contar con una emisión ininterrumpida. Y, en este punto, hay que decir que la problemática saltó, y que no debemos olvidar ni obviar que, en mayo del 2011, un centenar de personas protestaron enfrente de la sede del Gobierno de Canarias contra el concurso de licencias radiofónicas, convocado meses atrás y que solo licitó a radios comerciales, excluyendo a las radios comunitarias, que corrían el riesgo de desaparecer tras 26 años de emisiones; situación esta, por cierto, que llegó a los tribunales, y que estos declararon probado que hubo criterios o subcriterios que fueron improcedentes jurídicamente.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias hay que recordar que anuló las tablas de valoración y retrotrajo las actuaciones al momento de la baremación, además de condenar al pago de las costas al Gobierno de Canarias. Y le digo esto, señora proponente, porque serán ustedes y será el Gobierno de Canarias el que tendrá que licitar ese concurso, y esperemos que no vuelva a pasar lo que pasó con las radios.

En definitiva, vamos a apoyar esta PNL, pero sí le solicitamos al grupo proponente que mantenga esta coherencia cuando nos referimos a la actuación del Gobierno de Canarias en lo que a gestión pública del sector audiovisual se refiere.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Reverón.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Nacionalista, una iniciativa bienintencionada y cuyos objetivos compartimos, pero a la que le auguramos un corto recorrido una vez que salga de esta Cámara.

Mire, señora Beato, el Gobierno de España, si hubiera querido, ya le habría dado un espacio radioeléctrico a este tipo de medios comunitarios sin ánimo de lucro. El Gobierno de España, si hubiera estado entre sus intenciones, ya habría desarrollado reglamentariamente esta previsión legal; y las comunidades autónomas que, como la nuestra, así lo tuvieran previsto, podrían haber otorgado estas licencias.

En cualquier caso, este es un asunto más de la legislación audiovisual que el Gobierno de España ha ido dejando pasar sin cumplir sus obligaciones, y no es el único. Hace un año, mi grupo trajo también a esta Cámara una PNL para denunciar las desconexiones territoriales que hacen las cadenas nacionales para meter publicidad local, una práctica que siguen llevando a cabo sin cobertura legal alguna y que está perjudicando enormemente a las televisiones locales y a nuestra televisión pública, que no pueden competir en este mercado para captar empresas de aquí que quisieran publicitarse.

No sabemos si detrás de esta inacción se esconde incapacidad, una falta de sensibilidad o algún interés oculto; o un poco de estos tres factores. Lo cierto es que siguen estando ahí y lastran el desarrollo de empresas audiovisuales modestas que no pueden hacer valer su talento frente al dinero de las grandes productoras. Porque no olvidemos que este tipo de medios locales sin ánimo de lucro no se iban a nutrir de contenidos de Netflix o HBO, sino que iban a tirar de pequeñas productoras locales para sacar adelante su programación.

En cualquier caso, señora Beato, señorías del Grupo Nacionalista, como les dije al principio de mi intervención, vamos a apoyar la PNL y esperemos que por una vez sirva para algo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señorías, tras la intervención de todos los grupos, llamo a votación, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 44 votos emitidos: 44 síes, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, antes de pasar a la siguiente PNL, llamo a los portavoces, por favor, a la tribuna. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa)*.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señorías.

Les comento lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces, en relación con las proposiciones no de ley que vamos a ver a continuación.

Cuando quieran, señorías, se lo comento, si son tan amables *(ante el murmullo en la sala)*.

Les decía que les traslado lo que acabamos de acordar aquí, en la Junta, y es que las PNL, como algunas tienen colectivos, los y las portavoces han pedido poder intercalarlas. Por tanto, el cambio que les comento es que la referida a la línea pública regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma la veremos la última de las PNL, y de resto seguiremos el orden. ¿De acuerdo, señorías?

*(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

• **9L/PNL-0423 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, vamos a ver a continuación la 423, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre ordenación del transporte por carretera.

**La señora SANTANA PERERA:** Hola. Muy buenos días.

Quería dar la bienvenida a los compañeros y compañeras taxistas que hoy tienen a bien acompañarnos.

Señores y señoras diputados, proteger lo nuestro es proteger a los nuestros, y este es el objetivo de nuestra proposición no de ley, la que traemos hoy a esta Cámara. Proteger al sector del taxi en Canarias, lo que responde a una demanda de un sector que está en una situación hoy en día muy complicada y seriamente amenazado.

En esta PNL, lo que vamos a hacer es instar al Gobierno de Canarias para que tenga en consideración una serie de cuestiones para la modificación de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, la que viene a regular la ordenación del transporte por carreteras de Canarias.

También creemos que se puede abrir la posibilidad a la elaboración de una nueva ley de transportes en nuestra comunidad autónoma, que consideramos que es más que necesario.

Señoras y señores diputados, debemos evitar la competencia desleal y las prácticas abusivas, por supuesto, y proteger a quien está ejerciendo esta profesión de manera legal y de forma digna y legítima. Son varios los colectivos de taxistas que llevan muchos meses trasladándonos su preocupación por la situación injusta que no se resuelve de ninguna de las maneras: nadie está poniendo todo de su parte para resolver esta situación de conflicto permanente que vive el sector del taxi.

Hay que hablar bien clarito. Este sector, el sector del taxi, es un sector estratégico de nuestra economía que está en riesgo y que hay que proteger. Y más en un lugar como en el que vivimos, como en Canarias, donde el turismo es una pieza esencial y es el motor de nuestra economía; un turismo que sostiene a miles y miles de familias en nuestra tierra.

Hablemos claro. El sector del taxi está en peligro, y está en peligro por una legislación que está agotada, una legislación caduca; unido esto, por supuesto, al desarrollo de nuevas tecnologías y a una vocación liberalizadora y neoliberal de determinados gobiernos, tanto en Europa como en Madrid. El escenario creemos que es bastante obvio: hay una clara estrategia de las empresas transnacionales que tienen como objetivo apoderarse del transporte urbano de viajeros y destruir un sector económico esencial para nuestra economía, un sector económico tradicional y que es un servicio público, no lo olvidemos, como es el sector del taxi.

Ante estos retos, señores del Gobierno, no valen las medias tintas, hay que definirse: o tenemos una posición soberanista y proteccionista con lo nuestro, con nuestra gente, o tenemos una vocación liberalizadora que beneficia a las grandes empresas transnacionales; pero las dos cosas, evidentemente, no son compatibles.

Cuanto antes legislemos sobre el sector del taxi, antes protegeremos nuestra propia economía, ya que esta situación no solo se puede suscribir al sector del taxi, sino que se puede trasladar también a otros sectores, como ya está ocurriendo en otros territorios de España. No podemos consentir que las empresas transnacionales, que tienen sedes en paraísos fiscales, no lo olvidemos, vengán a destruir y después sustituir a un sector económico tan importante; y que además lo hagan a través de *dumping*, trampeando los precios. Así de clarito hay que decirlo.

Además, esta sustitución no solo afecta a los trabajadores y trabajadoras de Canarias, sino es que también afecta al propio Gobierno de Canarias. ¿Cómo? Pues porque viene a sustituir a trabajadores que son autónomos y que pagan sus impuestos en esta tierra, que pagan sus impuestos en Canarias, por empresas que lo hacen fuera, si es que lo hacen, o se llevan los dineros a paraísos fiscales —a Panamá, a Suiza, que a algunos parece que les gusta mucho esta alternativa de evasión de impuestos—, provocando esta elusión de impuestos, por el camino, una precarización laboral que yo creo que es más que evidente, contra la que debemos poner remedio antes de que sea demasiado tarde.

En esta nueva legislación para la que les estamos pidiendo su apoyo, nos proponemos utilizar lo bueno de las nuevas tecnologías, claro que sí, por qué no, pero como herramienta de control. Por ejemplo, utilizando los geolocalizadores para obligar a los concesionarios a que, implantándolos, estén todos los vehículos localizados y se permita conocer su ubicación exacta en cada momento. Este sistema, además, estará vinculado a los sistemas de control de flota que toda administración debería tener y adaptar para poder realizar, de manera eficiente y eficaz, la inspección y el control. Frente, por supuesto, al descontrol que algunas empresas quieren, nosotros ofrecemos control y eficiencia a la Administración.

Una de las principales peticiones que tiene el sector del taxi, que ha sido incluida también en esta proposición no de ley, es la de la ordenación de arrendamiento de los vehículos con conductor. Pedimos que se contemple, también, en estas condiciones de la concesión o autorización de licencia, que los concesionarios de taxis y de vehículos de alquiler con motor estén obligados a explotar dicha concesión con dedicación exclusiva para la actividad, y que los asalariados que trabajen para ellos queden sujetos a lo que establezca la Seguridad Social. A esta como también al convenio de trabajadores y trabajadoras.

Frente a la explotación laboral sin control que algunas empresas buscan, nosotros lo que pedimos al Gobierno de Canarias es una legislación que proteja a los trabajadores y trabajadoras.

Solicitamos también que se regule la tramitación de licencias, para evitar la especulación que por todos es conocido que está habiendo en nuestra tierra con estas licencias. Y, también, por supuesto, para

proteger una vez más al trabajador autónomo; que la licencia o autorización se otorgue a favor de personas físicas, esto es importantísimo; y que estas personas estén habilitadas al efecto, que solo pueda ser titular de la licencia o autorización un único vehículo. Frente al modelo de empresas que pueden explotar varias licencias, nosotros lo que defendemos es el modelo de trabajador y trabajadora autónomos, que para nosotros ha sido uno de los principales damnificados de toda esta situación.

En la iniciativa, también prevemos la implantación de un sistema de descanso, sobre todo, en aquellos municipios de más de veinte mil habitantes; que se instaure un número de atención al ciudadano para el transporte en la comunidad autónoma –nosotros proponemos el 023, pero puede ser el número que entre todos decidamos–. Y, además, entendemos que debe ser la Consejería de Transportes del Gobierno de Canarias quien declare las áreas sensibles; previa, eso sí, solicitud de los municipios y cabildos, así como de asociaciones profesionales y también de usuarios.

En definitiva, nos parece que lo que estamos proponiendo en esta proposición no de ley, en esta PNL, es algo completamente de sentido común, que surge de la necesidad de legislar ante un problema que está latente en nuestra sociedad. No solo en Canarias, también hemos visto cómo se ha tenido que regular en otros territorios del Estado ante la implantación de empresas como Uber y Cabify, que lo único que hacen es profundizar en el problema que ya veníamos teniendo desde hace años. Hay que adaptar la normativa a los nuevos retos a los que hay que hacer frente en este sector. Y hay que hacerlo ya, antes de que sea demasiado tarde y tengamos que dar todo por perdido.

Como empezaba esta proposición no de ley, les termino diciendo que proteger a nuestra gente es proteger nuestra economía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

No se puede... Por favor, ruego al público asistente, ruego al público asistente se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra (*ante las manifestaciones procedentes del palco destinado al público*). No lo puede hacer. No lo permite el Reglamento. Y los grupos parlamentarios también deberían colaborar con esta Presidencia en este asunto, por favor.

Continuamos. Turno ahora del grupo enmendante. Grupo enmendante, Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Yo, para empezar, decirle, señora Santana, que ese proceso que habla de negociación o que se debe abrir para hacer una nueva ley de transporte no es que se pueda hacer: ese proceso está abierto.

Y, además, si ayer oyó mi intervención en la comparecencia al consejero, pues me habrá oído que le he dicho que tenga en cuenta el artículo 349 del Tratado de la Unión Europea, porque hay que tener en cuenta el hecho diferencial de Canarias, que las empresas de transporte no pueden o no cuentan con capacidad para tener economías de escala, y que si queremos garantizar la supervivencia del sector y si queremos garantizar el empleo, es necesario que el sector no se liberalice. Obviamente, Nueva Canarias está de acuerdo y, además, queremos que se potencie esa modificación de la ley.

Decirle también que creemos importantes y entendemos importantes todas aquellas iniciativas que, en el marco de este necesario debate, se pretendan, se hagan o se lleven a cabo desde el Parlamento. Pero también le quiero decir que, en el caso particular de esta proposición no de ley, su contenido lo entendemos absolutamente desafortunado, y le digo esto, pues, por tres razones.

La primera porque es que, en primer lugar, usted se carga de un plumazo la estructura competencial existente en Canarias en materia de transportes terrestres por carretera. Competencias que, en el caso de las municipales, vienen determinadas por la Ley de Bases del Régimen Local, una ley que, como bien sabe, no puede ser modificada por una norma autonómica sectorial.

En segundo lugar, porque determina modificaciones en la ley que son ilegales y de las que ya existe jurisprudencia al respecto; jurisprudencia, además, del TSJ, en este caso, andaluz.

Y, en tercer lugar, porque plantea incluir cuestiones en la ley que ya se encuentran reguladas en la misma.

Estas son las razones por las que, desde mi grupo, desde Nueva Canarias, hemos presentado 7 enmiendas a esta PNL: 6 de supresión total y una de supresión parcial. Decirle, además, que entiendo que, en puridad, deberíamos haber presentado 7 enmiendas de supresión total, lo cual significaría *de facto* una enmienda a la totalidad de esta proposición no de ley. Pero, como esto no está previsto en el procedimiento para este tipo de iniciativa, pues, no lo hemos podido hacer.

Yo, en cualquier caso, ahora le voy a entrar en el contenido de las siete enmiendas. En primer lugar, proponemos la supresión de los puntos 1, 2 y 7, por venir referidos a competencias de cabildos o

ayuntamientos que esta PNL está planteando que se vayan a la comunidad autónoma; y como antes le comenté, Nueva Canarias no los comparte.

Proponemos también la supresión del punto 3 de la PNL, y lo hacemos por cuatro razones: porque, vamos, en el texto de la PNL, usted enmarca en la categoría de delincuentes a las empresas de vehículos de arrendamiento con conductor, las VTC o comúnmente llamadas limusinas, y si no, dígame usted si lo que plantea no es lo mismo que la tobillera que se pone de localización a los delincuentes que tienen una orden de alejamiento, arresto domiciliario o un tercer grado. Porque, además, es discriminatoria, y si no, explíqueme por qué se plantea que se les obligue exclusivamente a las limusinas a contar con un sistema de geolocalización permanente que permita conocer su ubicación exacta en cada momento y no plantea que se obligue a vehículos de otros subsectores del transporte, por ejemplo, el del taxi, que es el objeto de esta proposición no de ley. Porque la propuesta de que todo servicio para el que sea contratado un vehículo de arrendamiento con conductor tiene que dejar constancia, previo *transfer* digital a la Administración correspondiente, ya está contemplado en la normativa y, de hecho, ya se hace. Y, por último, porque difícilmente puede obligárseles a las VTC a llevar de cara al público el régimen de tarifas mínimas establecidas, cuando este tipo de servicios no está acogido a ningún régimen tarifario.

En tercer lugar, proponemos la supresión del punto 4 del texto, porque lo que plantea no es legal, existiendo jurisprudencia al respecto: como ya le dije, la última del TSJ de Andalucía.

En cuarto lugar, proponemos la supresión parcial del punto número 5, en cuanto a la frase referida a que “en ningún supuesto podrán otorgarse licencias o autorizaciones de forma conjunta a más de una persona o de una comunidad de bienes”, básicamente, porque es que esto ya se encuentra contemplado en la ley. Respecto al resto del punto número 5, lo mantenemos, pero solo por mantener algo, como ya le dije antes, porque realmente nos parece matar a un mosquito a cañonazos.

Supongo que el planteamiento que hace es por puro desconocimiento de la ley, porque la ley establece un único supuesto en el que un titular pueda tener más de una licencia de taxi y hasta un máximo de 5, y es en el caso de municipios de más de doscientos mil habitantes y que tengan concedidas más de mil licencias; supuestos que, en Canarias, solo cumple el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Y, en este municipio, en el que hay más de mil seiscientas licencias de taxi, solo 5 personas físicas tienen más de una licencia; con lo que dígame usted si efectivamente no es matar a un mosquito de un cañonazo.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora González, para concluir.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** En quinto y último lugar, proponemos la supresión del punto número 6 del texto, porque no tenemos muy claro lo que está planteando.

Pero si lo que está planteando es la existencia de distintas modalidades de transporte de pasajeros, esto ya está contemplado en la ley. Si de lo que está hablando es de que los concesionarios de transporte regular puedan solicitar colaboración de otros sectores, también existe, y ahí está el ejemplo de la guagua-taxi. Y si lo que está planteando es que los taxis o las limusinas puedan ser concesionarios de transporte público, obviamente, Nueva Canarias no lo comparte; y no lo comparte, fundamentalmente, porque las concesiones de transporte regular de viajeros tienen que cumplir unos condicionantes y tener unos requisitos que ni los taxis ni las VTC cumplen ni de lejos.

Y, para finalizar este punto, recordarle que las competencias en materia de autorización de transporte interurbano son de los cabildos, con lo que su planteamiento de que las autorizaciones de las VTC las conceda la comunidad autónoma vulnera la actual estructura competencial y, por tanto, tampoco lo compartimos.

Con todo esto, obviamente, Nueva Canarias va a votar en contra de esta proposición.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

El grupo proponente tiene que fijar posición respecto a las enmiendas planteadas a favor o en contra. Señorías, por favor, pido silencio.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas. Entendemos que son concepciones ideológicas completamente diferenciadas las de Podemos y Nueva Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Vamos al resto de los grupos. Vamos al Grupo Mixto.

Señorías, por favor (*ante las manifestaciones de las señoras diputadas Santana Perera y González González desde sus respectivos escaños*). Señorías, por favor, sigamos con el debate y las intervenciones de los grupos.

Grupo Mixto, señor Ramos China, tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenidos a los asistentes del sector del taxi.

Es absolutamente incuestionable la importancia de la conectividad viaria en el desarrollo de nuestro archipiélago. Y, en esta conectividad, es evidente que juegan un papel esencial los medios de transporte. Lo cierto es que la mayor parte de la movilidad realizada en Canarias se realiza por carretera, caracterizándose por la lejanía los principales centros de demanda y producción de bienes y servicios. Esta realidad impone que las empresas que ejercen el transporte por carretera en nuestras islas se vean sometidas a unas condiciones de operación especiales, y es que a nadie se le escapa que el coste de una operación de transporte por carretera en las islas es superior al que tendría la misma operación en el territorio peninsular. Ni que decir tiene que estos costes son mucho más elevados en La Gomera y las demás islas denominadas periféricas.

Es por todo lo anterior por lo que es de primordial importancia concretar un marco regulatorio útil para el transporte por carretera que garantice los servicios de transporte de todos los canarios y permita el adecuado desarrollo de nuestro archipiélago. Es deseable, a su vez, que la consecución de los intereses sociales se concilie con los derechos de quienes prestan estos servicios esenciales en nuestro territorio, para la viabilidad del sector del transporte y la mejor satisfacción de las necesidades e intereses de las empresas y canarios que, en muchas ocasiones, dependen de ellos. Y es precisamente porque hay que hacer cambios importantes en la actual ley para adecuarla y hacerla más operativa por lo que llevan sucediéndose las reuniones con los colectivos afectados desde hace más de un año, un procedimiento en el que no debemos hacer interferencias.

Sin duda, esta PNL contempla medidas que pueden resultar positivas para la regulación de este servicio esencial para nuestras islas; cuestiones que deben tratar de resolverse en el consenso de los colectivos afectados, mediante el cauce procedimental adecuado que garantice la conciliación de los intereses afectados, así como los derechos de los trabajadores del taxi. Y si vamos a abstenernos en esta proposición no de ley es precisamente porque debemos dejar que el proceso participativo de la mesa del transporte continúe sin interferencias ni imposiciones, de forma que cuando se conforme el proyecto de ley y se tramite en este Parlamento sea el documento más consensuado posible. Y será cuando llegue este texto cuando algunos de los puntos que proponen puedan establecerse en la ley de transporte terrestre vía enmiendas.

Las PNL no deben hurtar a los colectivos del transporte su protagonismo en la conformación de este proyecto de ley. Y, después, dejemos paso al debate parlamentario y veamos si debemos enmendar algo. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.  
Señorías, silencio, por favor.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señor proponente, le adelanto que mi grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley. No me da tiempo de comentar todas sus propuestas, por lo que haré referencia a aquellas que más nos han llamado la atención y en las que por supuesto que no estamos de acuerdo.

Mire, en relación con el apartado primero de su proposición no de ley, entendemos que la misma lo que pretende es coartar la libertad de empresas y, en definitiva, la libertad individual. ¿Y sabe por qué le digo esto?, mire, ustedes pretenden, entre otras cuestiones, hacer una regulación de turnos, días de descanso y vacaciones para la explotación de licencias de taxis que se encuentren en ciudades de más de doscientos mil habitantes; es decir, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife. Los taxistas son trabajadores autónomos que explotan su propio negocio, sometido ya de por sí a un exceso de regulación y normativa. Su capacidad de libre autoorganización en cuanto a los días de trabajo y turnos no deberíamos tocarla. Es más, debemos apoyar lo que ellos digan. Y resulta que nos hemos puesto en contacto con los representantes del sector del taxi en las ciudades propuestas, en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, y están en contra de una regulación de turnos obligada y de la imposición de los días libres. Por tanto, esta propuesta deja fuera la participación y la opinión de las asociaciones del sector, a los profesionales del sector, lo que significa muy bien la forma de entender, de hacer la política, por parte del Grupo Parlamentario de Podemos.

Por otro lado, esa —como ya ha dicho la diputada de Nueva Canarias— es una capacidad que la ley actual recoge pero que deja en manos de los ayuntamientos, como debe ser: que sea cada municipio, con base en su propia realidad, número de licencias de taxi, población, demanda real del servicio, extensión, etcétera, el que establezca y organice su servicio de transporte público en taxi de una manera más eficaz, pensando en los profesionales del sector y en los usuarios de este servicio público.

Continúo con las siguientes cuestiones. En relación con el apartado segundo, sencillamente, nos parece un disparate. Mire, la situación de las áreas sensibles está plenamente normalizada y funcionando con

total eficacia; las áreas sensibles que existen ya están delimitadas y justificadas normativamente, con los estudios preceptivos; y la organización del servicio del taxi en ellas se está prestando con total normalidad y con control por parte de las corporaciones insulares. Que el Parlamento no cree un problema nuevo donde no lo hay. Si se detectase la necesidad de determinar un área sensible nueva en cualquier isla, ya el mecanismo para ello existe y, además, es correcto.

Mire, finalmente, en relación con su apartado séptimo, sinceramente, desde nuestro grupo parlamentario, lo que entendemos es que lo más importante para ahora, en estos momentos, en el sector, es la lucha contra el intrusismo y contra los servicios piratas, y las ayudas a la renovación de la flota. De hecho, Canarias va a incumplir de plano la directiva europea para el año 2018, donde al menos el 5 % de la flota de taxis tenía que estar adaptada para personas con movilidad reducida, vehículos más eficientes, menos contaminantes y adaptados, por un lado; y mejores condiciones para prestar su trabajo. Eso es lo que realmente tiene que hacer el Gobierno de Canarias, donde debe ayudar a los ayuntamientos en relación con el taxi.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Reverón.  
Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señores que representan al colectivo de los taxistas.

Miren, hoy han venido aquí –si me lo permiten– a engañarles. Les han venido a engañar. Y se lo voy a explicar. Y, afortunadamente, les digo que no están ustedes respaldados solamente por el Grupo de la Cámara de Podemos, porque si no, probablemente, todas las iniciativas las tendrían ustedes perdidas. Les apoyan más grupos parlamentarios, a pesar de que no hayamos traído aquí una PNL en el sentido en que la ha traído Podemos.

Este grupo parlamentario lo que ha pretendido hoy es adelantar el debate parlamentario que tendrá lugar en este Parlamento cuando el Gobierno traiga aquí la ley, y lo que ha hecho es adelantar un debate parlamentario que corresponderá cuando venga la ley. Hubieran estado ustedes ayer en este Parlamento y hubieran escuchado al consejero –donde hemos tenido un debate sobre el proyecto de ley, sobre la mesa del transporte que ha convocado el Gobierno– y hubieran escuchado también cuáles son las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Les puedo garantizar que gran parte de lo que establece esa PNL, en algunas cosas, la compartimos.

Miren, aquí hay gente que conoce bien el sector del taxi, porque hemos estado en el mundo local, venimos de la municipalidad, sabemos lo que es; y algunos, además, hemos tenido responsabilidades, por ejemplo, en la Comisión de Precios de Canarias. Yo creo que el sector me conoce y sabe, cuando tuve responsabilidades en esa materia, que intentamos ayudarles en la regularización de las tarifas; pero aquí no puede venir nadie a adelantar un debate que no corresponde. No lo puede hacer. Eso es hacerle trampas a la gente y engañarla. Por lo tanto, hoy no corresponde venir con esto.

Ayer –insisto– hemos tenido un debate, se ha dicho que hay una mesa del transporte, se ha dicho que en esa mesa del transporte están representados. Habrá que esperar a ver qué decide el Gobierno, porque todavía, en este país, existe la separación de poderes: está el poder ejecutivo y está el poder legislativo. Y aquí lo que está asentado es el poder legislativo, que tendrá que esperar a que venga esa ley y la enmendaremos, por supuesto que sí, en aquellas cuestiones en las que no estemos de acuerdo. Tienen ustedes el respaldo, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista.

No nos gustan algunas cuestiones que están en la ley, a pesar de que es verdad que son mejorables, porque es un proyecto que elaboró un director general responsable nuestro, pero que es verdad que al sector hay algunas cuestiones que no le gustan, y las vamos a revisar. Y esa ley tiene que pelear contra el intrusismo, tiene que tender la mano en la designación de las áreas que tienen que ver con los servicios que se prestan en áreas sensibles, como los aeropuertos. Tenemos que ser respetuosos con la normativa europea, y tenemos que ser implacables con el intrusismo y regular bien para que no nos pase como a otras comunidades autónomas con las nuevas fórmulas de transporte como Cabify o Uber.

Pero no se dejen engañar, hoy no toca: toca cuando llegue el Gobierno con la ley, y nos van a tener de su lado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Ya le anunciamos al Grupo Podemos que vamos a votar en contra. En contra porque, como decía la portavoz del Grupo Podemos, hay que definirse. Hay que definirse: no se puede venir a una comisión en abril y decir que hay que salvar las competencias municipales y de cabildos y hoy venir aquí y saltarse todo el sistema competencial que hemos planteado en esta Cámara, en estas leyes que hemos desarrollado. No es de recibo. No es de recibo venir aquí intentando traer un texto que está consensuado con todos los taxistas, con todo mi respeto a los profesionales que hoy nos acompañan. Porque, desde la federación de taxistas, o de la asociación de autónomos taxistas, nos han advertido que no están de acuerdo con este texto. Y, además, sabe usted bien que está una mesa de transporte trabajando para mejorar el anteproyecto de la ley.

Sabe usted que tenemos constituida una Comisión de Transporte en esta Cámara; sabe usted que esto necesita, necesita de mayor consenso, trabajo y rigor; y no es de recibo, no es de recibo, señora Noemí, que nos diga que es un problema ideológico. No, no es un problema ideológico. Está claro, es evidente que todos apostamos por que un sector estratégico como es el transporte, incluido no solo el taxi, sino todo lo que se refiere al transporte terrestre, tiene, en fin, uno de los pilares básicos de una sociedad como es nuestro territorio, nuestros territorios insulares.

Pero si usted necesita, si usted quiere cambiar las normas de juego, lo tiene muy fácil: hágalo usted en el Ayuntamiento de Las Palmas, donde gobierna; hágalo usted en el Cabildo Insular de Gran Canaria, donde gobierna –bueno, gobernaba; es verdad, gobernaba, tiene razón (*ante los gestos de la señora diputada Santana Perera desde su escaño*)–. Pero lo tiene fácil. Hágalo allí, aplique la ley que está vigente para regularlo. Yo consumo, utilizo el servicio de taxi muy a menudo, muy a menudo; y le diré que siempre que me siento le pregunto a un taxista: “¿está usted de acuerdo en el día libre o no?” Pues estamos 50 a 50. Le puedo decir que es muy complicado poner de acuerdo al sector. Y se necesita firmeza, pero antes de esa firmeza se necesitan diálogo, rigor, trabajo y consenso.

Por lo tanto, señora Noemí, vamos a rechazar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Ocupen sus escaños, señorías, para dar comienzo a la votación.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 7 síes, 29 noes y 15 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley.

• **9L/PNL-0458 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DESIGUALDAD SALARIAL.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente, señorías, que sería, como les advertí... La 454 la dejamos para el final.

Les informo que la 458 ha sido aplazada.

• **9L/PNL-0465 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, iríamos a la 465. A petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de Estado contra la violencia de género.

Señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La violencia de género, como todos saben, es un problema de Estado. Por eso, el Partido Socialista ha tenido como eje central de sus políticas la lucha contra la violencia de género; y lo ha venido demostrando desde las distintas responsabilidades que hemos ocupado, responsabilidades de gobierno en las distintas administraciones autonómicas y locales. La Ley de Igualdad en 2007 o la propia Ley Orgánica, en 2004,

de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supusieron un marco legislativo y de actuación, en los diferentes ámbitos, que han marcado un avance importantísimo en nuestro país.

Hemos venido reclamando la necesidad de este pacto de Estado contra la violencia machista como un compromiso real, firme y efectivo de todos los partidos, los gobiernos, las administraciones, entidades y profesionales que trabajan e intervienen en los distintos ámbitos de lucha contra la violencia de género. El pacto de Estado contra la violencia de género es un punto de arranque. El pasado verano se aprobó en el Senado por unanimidad; en el Congreso por mayoría, con la abstención del partido de Podemos. Pero se aprobó este pacto de Estado.

Entendemos que es un punto de arranque. Es un buen inicio para empezar el camino, pero no hemos llegado a la meta. Se necesita continuar trabajando y avanzando y, sobre todo, aplicar las medidas que supone este acuerdo.

Para nosotros es un acuerdo de mínimos, no es el pacto que hubiera querido el Partido Socialista. El Partido Popular se ha visto obligado a apoyar este pacto de Estado por la presión social y política, porque no tenía mayoría absoluta como la tuvo en la legislatura anterior. Desde el 2011, el Partido Socialista ha venido planteando este pacto; y el Partido Popular, rechazando todas las propuestas que se le habían hecho en el Congreso y en el Senado.

Nuestro compromiso, aunque no coincide plenamente con las proposiciones del resto de grupos parlamentarios, es ante todo un compromiso con las mujeres víctimas de violencia; con las que sufren cualquier tipo de agresión por su condición, simplemente, de mujer; y a las que tenemos que dar respuesta. Por esta razón, apoyamos ese pacto, como decía, aunque no hubiera sido nuestro pacto.

Son 200 medidas, 1000 millones de euros para aplicar en los próximos cinco años.

Hemos defendido en ese pacto de Estado, como cuestiones imprescindibles para el apoyo, la existencia de una memoria económica. Evidentemente, sin una memoria económica, sin recursos económicos, seguiríamos hablando de papel mojado. Y la aprobación de una comisión de seguimiento, entendida como una comisión de evaluación continua, en la ejecución de las medidas contempladas en el pacto.

Consideramos como importante, tal y como hemos defendido y puesto de manifiesto en las diferentes iniciativas parlamentarias presentadas, la devolución de las competencias sobre violencia de género a los ayuntamientos y a los cabildos, como administraciones que están en primera línea y conocen de primera mano la realidad social y, sobre todo, familiar de estas mujeres.

Aquellas propuestas que no fueron aceptadas por el Partido Socialista se han presentado a través de 20 votos particulares al dictamen. Y, entre otras cuestiones, proponemos incluir, se propusieron incluir, reformas sobre la custodia compartida impuesta, la violencia patrimonial, el aborto, la trata y la prostitución. Y, con carácter prioritario, hemos solicitado la reforma de varias leyes y que se acorten los plazos de aplicación. En esos 5 años que se acordaron, lo que planteamos es que se acorten, en la medida de lo posible, los plazos. Y, como decía antes, que se activen los recursos económicos.

Continuaremos, desde el Partido Socialista, presentando las iniciativas que sean necesarias para seguir avanzando en este tipo de acuerdos, y por eso traemos hoy esta iniciativa al Parlamento de Canarias.

En esta iniciativa, proponemos una serie de medidas al Gobierno del Estado para que, en primer lugar, como decía, se acorten los plazos establecidos en el acuerdo; se trasladen las partidas presupuestarias a las comunidades autónomas y estas, a su vez, a los cabildos y ayuntamientos, para la aplicación de este pacto; y, a la vez, le pedimos al Gobierno de Canarias que recoja de forma inmediata y que empiece a trabajar –creo que, además, en una comparecencia en la sesión anterior ya hablamos de este asunto–, que el Gobierno de Canarias empiece a trabajar ya con cabildos y ayuntamientos en la aplicación en las islas de este pacto de Estado. Además, tiene recursos para ello. Ya traeremos alguna iniciativa, también. Tiene recursos económicos y, por tanto, que se aproveche el tiempo en la aplicación de este pacto contra la violencia de género. Y, además, promover a nivel de Canarias un pacto social y político contra la violencia de género.

En este aspecto, sí que voy a aclarar las propuestas que se nos han hecho desde dos partidos políticos: de Coalición Canaria, la enmienda relativa a que se incluya que, aunque no se aprueben los presupuestos del Gobierno del Estado, se haga lo posible para, aunque sea a través de una modificación presupuestaria, contar con el presupuesto. Esta enmienda la vamos a aceptar, porque entendemos que, efectivamente, los recursos destinados a la violencia de género son prioritarios. Y, por tanto, si no hay presupuestos del Estado aprobados este año, se haga una modificación, de forma que sí que se cuente con ese presupuesto.

Y no vamos a aceptar –entendemos que no aportan, no mejoran la iniciativa que traemos hoy aquí– las propuestas hechas por el Grupo de Podemos; que agradecemos, desde luego, las aportaciones que hacen, pero no mejoran el texto que planteamos, porque realmente ellos hablan de... Ustedes plantean aplicar un calendario. Nosotros creemos que en estos cinco años lo que queremos es acortar los tiempos, no vamos a fijar un calendario para no cumplirlo; todo lo contrario, acortar los tiempos, o sea, establezcamos brevedad

dentro de los trámites correspondientes. Un calendario ya hay, o sea, ya hay un calendario de cinco años; lo que queremos es que sea menos tiempo.

Cuando hablamos de las administraciones implicadas, enumerarlas, pues, da igual; hablamos de que todas las administraciones implicadas son las que se tienen que poner a trabajar en este asunto.

Y una evaluación continua. Ya el pacto de Estado establece la evaluación continua que debe realizar la comisión que se ha aprobado que debe trabajar en ese asunto. Por tanto, que la comisión se constituya, se ponga a trabajar y que haga esa evaluación continua junto con las comunidades autónomas.

Y, finalmente, el solicitar la modificación de la ley orgánica de 2004. Este pacto ya incluye también mejoras que se establecen en el tratado de Estambul, en toda la normativa internacional. Centrémonos en lo que corresponde en este momento, que es la aprobación del pacto de Estado.

Por tanto, entendemos que las aportaciones, como digo, que se hacen por el Grupo Parlamentario Podemos, que se abstuvo a este importante pacto de Estado en el Congreso de los Diputados, no aportan nada nuevo; y sí les proponemos –y estoy segura de que así será– a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa que intentamos tener como herramienta, como instrumento para acabar con esta lacra social, y que no pase ni un minuto sin que podamos estar trabajando y mejorando las condiciones de vida de las personas –las mujeres y menores– que están sufriendo esta lacra social en estos momentos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Por orden de presentación, en primer lugar, el Grupo Nacionalista. Para su defensa, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace varias semanas, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba, con la abstención de Podemos, el pacto de Estado contra la violencia de género.

Algunos se desmarcaron, a última hora, sin que hayan explicado bien las razones de por qué se retiraron del pacto.

Es verdad que el presupuesto destinado a esta lucha siempre será insuficiente. Con toda seguridad, faltan también por reflejar muchísimas medidas. Echamos de menos la falta de apuesta de algunos grupos parlamentarios para la reforma de la Ley del 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para adaptarla al Convenio de Estambul y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. A última hora, se incorporó la consideración de víctima a la madre de hijos asesinados por sus padres: no hay mayor daño que se le pueda hacer a una madre que agredir o asesinar a su hijo.

Pero esto solo no nos vale. Es preciso reconocer legalmente todas las formas de violencia contra las mujeres. Se ha perdido la oportunidad de adecuar el concepto de violencia de género de la ley del 2004 a la regulación internacional.

Pero, señorías, lo mejor es siempre enemigo de lo bueno. Este pacto puede ser mejor, sin lugar a duda, pero hay que reconocer que es bueno para las mujeres y un gran avance en esta lucha. Les anuncio que apoyaremos la proposición no de ley, a pesar de que contiene alguna contradicción, seguramente bienintencionada; pero, mientras solicita agilidad, por otra parte, plantea que Canarias promueva un pacto para cumplir el pacto. Nos parece redundante e innecesario, porque el del Estado es un pacto que vincula a todas las administraciones públicas, también a las canarias. Un nuevo pacto sobre el pacto nos tememos que solo contribuya a su retraso y no a su agilización.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).*

En todo caso, el Gobierno de Canarias ya trabaja, desde hace tiempo, en muchas medidas que contempla el pacto. Las explicaba el consejero en una reciente comparecencia, solicitada a iniciativa de mi grupo: la asistencia a las víctimas, independientemente de que presenten denuncia o no; la adecuación de la ley canaria al Convenio de Estambul; el marco de actuación para la prevención temprana; el protocolo de coordinación interinstitucional; el trabajo que se hace, desde la Consejería de Educación, con toda la comunidad educativa. Son algunas acciones que ya se ejecutan en las islas.

El pacto de Estado ha consensuado más de doscientas medidas, con una ficha financiera de 1000 millones de euros en cinco años; pero, hoy por hoy, la principal amenaza del pacto es la inestabilidad política en Cataluña, que no va a permitir que tengamos nuevos presupuestos generales del Estado para el 2018 y, por tanto, disponer de esos créditos que el pacto prevé.

Nuestra enmienda pretende instar al Gobierno de España a habilitar un crédito extraordinario para el año 2018, con destino a la ejecución del pacto de Estado contra la violencia de género, en el supuesto más que probable de que no se aprueben los presupuestos generales del Estado para el 2018 en los plazos legalmente establecidos. Lo que pretendemos es garantizar la disponibilidad de créditos para que el pacto, definitivamente y efectivamente, se ponga en marcha lo más rápidamente posible y con los créditos adecuados, necesarios, para el año 2018.

Por tanto, reitero nuestro apoyo a la iniciativa. Agradezco a la proponente la aceptación de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario y, por tanto, espero que salga adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. Grupo... ¡Ah!, grupo enmendante. Sí. Tiene la palabra la señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Bueno, buenos días a todas y a todos.

Y sí, vamos a hablar, vamos a explicar un poquito por qué desde nuestro grupo, Podemos, en el Congreso, nos abstuvimos. Nos abstuvimos porque consideramos que, si bien este pacto de Estado es una reivindicación que llevamos luchando –nosotros, desde que nos constituimos como partido; pero los movimientos feministas desde mucho antes, y es con quienes hemos estado trabajando, pues, todas las cosas que se podían trabajar dentro del pacto, todas las demandas que había y que son demandas que llevan mucho tiempo en la calle, en la sociedad–, estamos hablando ante un tema realmente significativo e importante; no nos debemos nada a nadie, sino a las víctimas y a las personas que no queremos que sigan siendo víctimas y que sigan siendo asesinadas. Con esas personas es nuestro compromiso: con las víctimas de la violencia machista y con las que no queremos que sigan siendo víctimas, para impedir que lo sean.

Con ellas, y desde los movimiento feministas, que llevan muchos años trabajando en esta materia –antes, y mucho más fuerte que muchos otros partidos y antes de que existiéramos algunos de los partidos que estamos hoy aquí–. Ellas son a las que hacemos caso. Y, por eso, nos parece que, si bien este pacto consigue muchas cosas y es un gran avance, y lo reconocemos y lo celebramos en todos los pasos, porque, como dijimos desde el principio, cuando entramos a formar parte de este Parlamento, que en la lucha contra la violencia machista siempre nos iban a tener, porque nos parece un asunto absolutamente prioritario, ahí estamos, pero no es suficiente. Y ustedes lo saben, como ya lo reconocen: no es suficiente.

A veces no entendemos por qué no se han dado pasos más valientes en un tema tan comprometido; no entendemos algunas posiciones del Partido Socialista, por ejemplo, al respecto. No entendemos que apruebe, sí, y ahora venga con una serie de enmiendas; primero celebra que lo ha hecho y ahora, como le parece insuficiente, empieza a enmendar. Quizás tendríamos que haber enmendando y, en vez de presentar proposiciones no de ley, haber trabajado un poquitín más para llegar a un acuerdo un poco más valiente y más comprometido.

¿Y por qué presentamos nosotros hoy una enmienda?, y me da pena no tener tiempo, pero voy a intentar ceñirme al guion.

Ustedes piden en el punto número uno solicitar que, de manera urgente, se activen y trasladen las partidas... No, perdón, el uno: solicitar que se establezca un calendario de aplicación en las medidas (*ininteligible*) esa enmienda. Voy a leerlo, perdonen, que me pongo nerviosa, porque quiero aprovechar el máximo de tiempo. La proposición de ustedes: “El Parlamento de Canarias pide acortar los plazos establecidos para la puesta en marcha del pacto de Estado contra la violencia de género y activar de manera urgente –aquí sí es importante la palabra *urgente*– su aplicación, dado que este instrumento tiene como objetivo luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres”. Y nosotras añadimos: “solicitar que se establezca un calendario de aplicación con las medidas contempladas para el pacto contra la violencia de género”, porque nos parece que hay que comprometerse con los tiempos y con las formas, y eso de pedir que de manera urgente se acelere, ¿cómo, cuánto, qué, cómo se traduce esto?, ¿cómo se concreta? Y aquí, bueno, lo dejamos.

Punto dos. Pedimos solicitar –y aquí sí–, “pedimos de manera urgente que se activen y trasladen las partidas acordadas para la ejecución”; pero ustedes nos lo rechazan porque dicen que no aportamos nada. Porque usted, en su propuesta número dos, dice: “Trasladar las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto”. Nosotros pedimos que se trasladen “de manera urgente”. Ustedes, en el punto número uno, era importante la palabra “urgente”; en el punto número dos, no es importante y no nos aceptan la enmienda: una actitud muy dialogante para llegar a consensos por su parte.

Y me voy a centrar ya en lo de la ley orgánica, la modificación de la ley del 2004, que nos parece superimportante. Y aquí tengo un tocho de todas las veces que se alude, en el compromiso del pacto, a la necesaria modificación de esta ley (*mostrando documentos a la Cámara*); una ley que aquí, en el

Parlamento de Canarias, hemos modificado de forma consensuada –y hoy yo echo de menos a Emilio Moreno, que hizo grandes aportaciones y que fuimos capaces de sentarnos Partido Popular, Podemos y todos los partidos para llegar a un acuerdo–. ¡Y que ustedes ahora niegan que sacan su modificación!

¡Yo quisiera saber qué intereses hay detrás de que el Partido Socialista no quiera hacer en Madrid lo que hace en Canarias, y que no lo vote!, sinceramente, oscuros intereses o, claro, algún día lo tendrán que explicar, porque no entiendo de qué van estos protagonismos de querer ser quien marque la pauta. No entiendo que se nieguen a aceptar propuestas que enriquecen y que mejoran, ¿por qué?, simplemente, por no aceptarlas; porque vienen de otro partido político.

De verdad, ustedes saben que nosotros, aquí, jamás, Podemos, en esta Cámara, ha negado nada a ningún grupo; y lo saben todos, que hemos apoyado todas las iniciativas que se han hecho contra esta violencia. Hemos aceptado todas las enmiendas, incluso alguna, que algún día le recordaré a usted, que intentó hacerme un poquito el juego cuando yo era aún muy novata y no sabía cómo defenderme.

Por ponerles un ejemplo y terminar, en el contenido de educación, ampliar el contenido del artículo 3 de la Ley Orgánica del 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección, para que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género tenga carácter permanente. Y ya no me va a dar tiempo de mucho más, pero si quiere, le repaso más adelante, una por una, todas las veces, empezando por el final, y la importancia de que se modifique la ley para que se complemente y para que este pacto tenga... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el autor de esta iniciativa para la fijación de posiciones.

Sí, señora diputada.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Sí.

Como adelanté en mi intervención, no aceptamos las del Grupo de Podemos. Evidentemente, la modificación de la Ley contra la Violencia de Género estamos de acuerdo en que hay que hacerla, y aquí la votamos a favor, pero no es esta la iniciativa que se trae hoy aquí. Y si no pueden explicar por qué se abstuvieron en el Congreso, pues, ustedes verán.

Y sí aceptamos la de Coalición Canaria en cuanto al presupuesto.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Reforzar los medios destinados a la lucha contra la violencia de género debe tener siempre el máximo apoyo y la mayor de las prioridades, porque mientras haya una mujer maltratada, la sociedad y los poderes públicos no podemos quedar impasibles.

Por eso, aprovecho este momento para agradecer, en nombre de mi grupo parlamentario, el buen trabajo que se ha hecho en las Cortes Generales para llegar a estos acuerdos que generen un gran pacto de Estado contra la violencia de género, en el que ASG ha podido ser parte. Y esperamos que en el futuro sigamos propiciando diálogo, consenso y acuerdos que lleven a suscribir pactos nacionales de tanto calado, que significarán un impulso. Pequeño, pero un impulso en la lucha contra esta lacra social.

Y, señora Rodríguez, ya le dije una vez en comisión: para los asuntos de tanta importancia social como este, todos debemos sumar y dejarnos de discusiones políticas innecesarias; y, en un asunto tan importante, lo que se demanda es consenso. Por eso, nosotros vamos a apoyar esta PNL.

Nosotros comprendemos la urgencia y sabemos la necesidad de tener fondos para que se pueda nutrir este pacto de Estado lo antes posible. Porque es cierto: sin ficha financiera, las mejoras en el sistema se quedarán, como otras veces, en el aire. Y este pacto, que será legado de todos, por supuesto que debe ponerse en marcha cuanto antes y financiarse. Incluso, le digo más, señora Rodríguez: si desde su partido quieren coger algo de protagonismo, ustedes tienen la llave ahora mismo para que no se prorroguen unos presupuestos generales del Estado que ustedes consideraban malos hace unos meses; y permitir que se aprueben unas cuentas para el 2018 que aseguren las líneas de actuación de este pacto de Estado contra la violencia de género. Porque sin nuevos presupuestos generales del Estado, no hay partida para este pacto de violencia de género, ni subidas de pensiones, ni mejoras en las políticas sociales; y no digamos los quebrantos que esto supone para Canarias, y la pérdida de decenas de millones de inversiones y prestaciones para los servicios públicos esenciales que dejaremos de percibir en nuestro archipiélago.

Y, llegado este punto, decirle que apoyaremos esta PNL que nos presenta; y le pedimos en coherencia, entonces, que hable con su partido y propicie que se pueda cumplir. Porque el panorama político, a nivel estatal, requiere unidad. Y, quizá entre todos, si el Partido Popular se deja ayudar, podamos hacer unos presupuestos más sociales.

Termino reafirmando el compromiso de la Agrupación Socialista Gomera en que se formalice y se ponga en marcha el pacto de Estado, asegurando que, si se inician conversaciones para iniciativas similares en Canarias, estaremos más que dispuestos a ayudar en esta materia.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo de Nueva Canarias, tiene la palabra la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias, entendemos que el que por fin todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados hayan decidido comprometerse y acordar un pacto de Estado contra la violencia de género es muy muy muy positivo. En primer lugar, porque con ello se le da a esta realidad la categoría que tiene, la de una gran lacra social; y lo equipara con otros grandes problemas que existen o que padece nuestra sociedad, como es el del terrorismo o es el del desempleo. Y, en segundo lugar, porque visibiliza el compromiso de todas las fuerzas políticas, sea cual fuere su color o su ideología, para abordar el grave problema que significa esta monstruosidad, además, que nos puede tocar a cualquier mujer, simplemente, por el hecho de serlo.

El compromiso de mi partido –de Nueva Canarias– en la lucha contra la erradicación de la violencia de género ha sido, es y continuará siendo claro, contundente y manifiesto. Y, además, por ello fue por lo que lo incluimos en las negociaciones con el Partido Popular para el apoyo a los presupuestos, y de ello se lograron 2 millones de euros más para este tema, exclusivamente, para Canarias.

Y, además, comparto con usted el que los acuerdos son necesarios pero no suficientes. De hecho, es que es ingenuo o sería ingenuo pensar que el pacto de Estado contra la violencia machista va a poner fin inmediato a esta lacra. Estos asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas constituyen el extremo más brutal de una situación intolerable, que incluye brutales palizas y humillaciones de todo tipo, por parte de hombres que se consideran en el derecho de limitar la libertad e intentar acabar con la dignidad de las mujeres.

Y no podemos olvidar que hay un enorme problema, y es que el machismo se encuentra muy insertado en la fibra de la sociedad. Es un tema de profundas raíces sociales, anclado en una cultura milenaria que ha negado la libertad y la igualdad a las mujeres, con lo que todos los tiempos que acortemos, tal y como usted pide en la PNL, en la aplicación de las medidas aprobadas y todo el dinero que se asigne a esta lucha serán bienvenidos; y, seguramente será insuficiente, por lo menos, hasta que en esta lucha no avancemos de forma decidida. Pero también le quiero decir que no debemos olvidar que la violencia machista seguirá siendo un fracaso colectivo de esta sociedad mientras no hagamos un mayor esfuerzo preventivo en educación, en concienciación, en la condena social y en un esfuerzo, además, por rehabilitar o de rehabilitación de los agresores.

Por todo esto, como no puede ser de otra manera, por la importancia de las propuestas que establece la proposición no de ley, Nueva Canarias va a votar a favor de ella.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Labrador.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los pactos de Estado no se acuerdan siempre, y mucho menos en todos los temas. Los pactos de Estado se toman cuando el tema es suficientemente importante. Y este, definitivamente, lo es. Vaya si lo es, cuando se siguen asesinando mujeres a manos de hombres, llegando a alcanzar números realmente alarmantes; convirtiéndose en una lacra que nos avergüenza y con la que tenemos que acabar. Es un tema crucial para nuestro país y para poder vivir en una sociedad avanzada.

Señora Ventura del Carmen, es hora de dejar los partidos al margen de este problema. Eso no corresponde al momento que vivimos. Por primera vez en mucho tiempo y en este tema tan importante, un momento histórico, donde todos los partidos políticos, en el Senado y en el Congreso, más plural que nunca y con sensibilidades más diferentes que nunca, se han puesto de acuerdo.

El pacto trae acuerdos importantísimos y novedosos sobre la no custodia compartida de los padres maltratadores, protección antes de denunciar, vigilancia en los medios y muchas más medidas para luchar contra este problema.

Por tanto, no empezamos la exposición de motivos diciendo que se precisa de un gran pacto de Estado, porque ya está aquí este gran pacto de Estado; hemos acordado un gran pacto con 200 medidas y 1000 millones de ficha financiera para hacer frente a una alarma social de primera magnitud; y porque no serán palabras, y porque hay un compromiso firme de luchar contra esta lacra y una dotación económica para hacerlo.

Este mérito no es de su partido, tampoco del mío; es un mérito de todas las personas. Yo creo que ya estos párrafos sobran, donde cito, textualmente: “para el Grupo Socialista, garantizar una sociedad libre de violencia para las mujeres y sus hijos es un objetivo prioritario, y confío en que lo sea para el resto de esta Cámara”. ¿Es que hay alguna duda de esto? ¿La tiene usted esa duda? Esto ya no toca. No quiero pensar que para ustedes hay dudas de lo que significa una cuestión de Estado, porque el Partido Popular lo tiene claro: esta es una cuestión de Estado. No demos otra sensación. Pero, sobre todo, a las víctimas.

Es verdad, como usted dice, que en el pacto han quedado muchas propuestas atrás. Y, también, que se podrá hacer el voto particular de muchas de ellas. Y dice usted que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes, ¿y entonces por qué han votado a favor? Porque, claro, hay que seguir avanzando, por supuesto; pero demos un mensaje positivo de este gran pacto, porque es una gran noticia y, repito, de todos los ciudadanos.

Como fueron muchísimas las propuestas, seis meses de trabajo, 66 expertos que han comparecido, se ha conseguido un documento ágil, completo, práctico y con muchas medidas innovadoras, desde la educación, el apoyo, la prevención, la vigilancia y, muy importante, sobre todo, en la fiscalidad y en el ámbito judicial. Ahora solo falta ponerlas en práctica. Y esta es una obligación de todas las administraciones.

Usted hará cuantas iniciativas considere, claro que sí; nuestro partido le aseguro que también las hará, porque tenemos que seguir avanzando y todas son bienvenidas. Votaremos a favor, porque no vamos a ser discrepantes, aunque las medidas y los acuerdos nos parecen algo oportunistas porque, además, no aportan nada nuevo: el texto ya acuerda su aplicación y financiación.

Como decía mi compañera de ASG, aproveche la oportunidad de los presupuestos para votar a favor y, sobre todo, estaremos vigilantes en Canarias de que se lleve a cabo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la votación... *(La señora Del Río Sánchez solicita la palabra).*

Sí, señora Del Río, ¿a qué...?

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Queremos pedir votación separada, si el Grupo Socialista lo tiene a bien.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Sabe que lo tiene que aceptar el grupo proponente.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Por eso, por eso.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** De acuerdo.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** El grupo proponente entiendo que está de acuerdo. *(Asentimiento).*

Votación separada. Llamamos a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).* *(Pausa).*

Señora, señora Del Río, ¿qué punto es el quiere votar por separado, le propone...?

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** *(Sin micrófono).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** El tres separado.

Perfecto. Comenzamos la votación por el punto 1... ¿la enmienda? *(Comentarios desde los escaños).* Entendido.

Hay tres puntos, hay dos puntos en la PNL, más una enmienda; por lo tanto, el punto 3 lo votamos separado. Procedemos a votar todos los demás puntos, menos el punto tres. Lanzamos votación. *(Pausa).*

Votos presentes: 49 votos. Síes, 42; noes, cero; y abstenciones, 7.

Procedemos ahora a votar el punto 3, como han solicitado. (*Pausa*).

49 votos, 49 síes.

Ese punto queda aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Seguimos con el orden del día. Siguiendo con la proposición no de ley.

Siguiendo con la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de Estado...

(*La señora Santana Perera solicita intervenir*).

Dígame, señora portavoz.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Disculpe, señor presidente.

Nosotros habíamos solicitado en Junta de Portavoces si podíamos ver la proposición no de ley sobre educación del Grupo Podemos a esta hora, ya que hay diversos colectivos que habían venido a escuchar, pues, la iniciativa, y parecía que había un acuerdo por parte de todos los miembros de la Junta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** De acuerdo, sí. Correcto.

• **9L/PNL-0467 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Procedemos, por lo tanto, a ver el 3.6, proposición no de ley, del Grupo Podemos, sobre medidas para mejorar la puesta en práctica de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.

Para su defensa, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días.

En primer lugar, saludar a los representantes de los sectores de la comunidad educativa presentes entre las personas invitadas, miembros de la comisión gestora de la ILP, padres y madres, abuelos y abuelas del alumnado, representantes de los servicios, del personal de administración y servicios y del profesorado, de UGT, Comisiones, Sepca, Co.bas, Intersindical Canaria, afiliados del STEC, representantes de escuelas infantiles dependientes de la consejería de bienestar social, representantes del colectivo Freinet y de la Escuela de Verano de Canarias y personas interesadas por la educación. Muchas gracias a todos por mostrar su apoyo a esta PNL.

El 12 de noviembre de 2012, la compañera Alicia Reyes Hernández presentaba en esta Cámara la iniciativa legislativa popular por una ley canaria de educación para mejorar la enseñanza pública, como primer firmante de una comisión gestora de la que yo también formé parte. “Una ley canaria que sea motor y herramienta de progreso económico y bienestar social de la ciudadanía, y debe incluir las partidas presupuestarias necesarias que permitan cumplir con los objetivos trazados”, reclamaba la compañera Alicia, entonces presidenta de la APA Galdós y miembro del movimiento Otra Educación Pública es posible.

Más de treinta y seis mil firmas, recogidas después de un amplio debate social, apoyaban esta iniciativa legislativa popular. Aspirábamos entonces a que se dedicara un 7% del producto interior bruto, y aún lo siguen exigiendo las comunidades educativas en Canarias.

En el diagnóstico de la educación en Canarias, hacíamos referencia a las tasas de abandono y fracaso escolar, la escasa inversión, los recortes en cobertura de bajas del profesorado, una muy escasa oferta pública de 0 a 3 años y la insuficiente oferta en formación profesional, enseñanza de idiomas, bilingüismo o educación de personas adultas. Estábamos a la cola del Estado y de la Unión Europea, tanto en inversión como en resultados.

El Parlamento rebajó nuestras expectativas iniciales pero aprobó, el 8 de julio de 2014, con el apoyo del PSOE, Coalición Canaria y Nueva Canarias, la Ley Canaria de Educación. Y, además, de forma inusual, se comprometió a alcanzar, al menos, un 5% del producto interior bruto en el año 2022. El compañero de dicha promotora y profesor universitario Pablo Joel Santana Bonilla, una vez aprobada la ley, publicaba un artículo titulado “Una lectura no complaciente de la Ley Canaria de Educación”, e indicaba algunas insuficiencias, llegando a preguntarse qué diantres hacen los centros privados en la definición de la educación como “servicio público esencial” en Canarias. Por su parte, Iniciativa en Defensa de la Enseñanza Pública Canaria, a través de la compañera Mary Bolaños, miembro del colectivo Harimaguada, afirmaba entonces que “la Ley Canaria de Educación no afronta adecuadamente los serios problemas y retos que afectan a la educación pública canaria en la actualidad”, “consolida y abre cauces para continuar la concertación privada” y, en definitiva, la calificaba entonces de “otra oportunidad perdida”.

Como decía recientemente el compañero Bernardino Ruiz en un reciente artículo, mientras entre 2008 y 2013 el PIB canario perdió un 7,1% del presupuesto de Educación, se perdió entonces un 14%. Sin embargo, entre 2013 y 2016, el PIB ganó un 7,7%, mientras en Educación solo “ganó un raquítico 3,0% (menos de la mitad de la recuperación del PIB), acumulando, por tanto, una pérdida de nada menos que el 11,4% (casi 200 millones de euros)” (*mostrando un documento a la Cámara*).

Durante los primeros años de la crisis, se han aplicado en Educación recortes muy severos que luego, en los momentos de recuperación económica, se perpetúan.

A pesar de todas esas críticas que comparto en su totalidad, hoy el Grupo Parlamentario de Podemos presenta esta PNL que tiene como objetivo principal recordar a este Parlamento y al Gobierno canario que las leyes se hacen para cumplirlas, y que la educación pública debiera ser una prioridad en la sociedad canaria. Y esta decisión queremos compartirla con la totalidad de los grupos de esta Cámara, a los que invito a apoyarla.

Tenemos un serio problema con los próximos presupuestos, si se tienen en cuenta los anuncios del Gobierno y las peticiones del Partido Popular de reducir impuestos que siempre benefician a las rentas del capital; y es que, si en 2018 se superan en más de un 7% las estimaciones de crecimiento del PIB respecto a 2008, con un potencial incremento de los ingresos, lo lógico en una sociedad moderna sería cumplir con las leyes aprobadas en este Parlamento y devolver los recursos a los servicios públicos. En 1937, decía el presidente Roosevelt: “La medida de nuestro progreso no es cuanto podamos añadir a la abundancia de aquellos que tienen mucho, sino de qué manera podemos garantizar lo suficiente para aquellos que tienen poco”.

Como se dice en la exposición de motivos de esta PNL, parafraseando la Ley Canaria de Educación, “Canarias demanda un sistema educativo en consonancia con sus singularidades y perfectamente homologable con los sistemas educativos que mejor funcionan”; “un sistema educativo que disponga de una financiación acorde con sus necesidades”. La educación constituye un medio de formación, de socialización y de aprendizaje para la vida, incluida la capacitación para el mundo del trabajo. La educación es un derecho de la ciudadanía que debe garantizar los poderes públicos. La educación es un medio de cohesión social y contribuye a mayores cotas de equidad. Sabemos, además, que una sociedad con altos niveles educativos está más capacitada para afrontar nuevos retos y para resolver mejor los problemas.

Cuando se hace referencia a la financiación del sistema educativo en el artículo 72, sobre principios de gestión económica y compromisos de financiación, en su apartado 3, se dice: “El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo, en el 5% del producto interior bruto”. Esto nos traslada al año 2022 como fecha límite para cumplir este objetivo, y estamos en el ecuador del periodo previsto por la ley.

Considerando, pues, que en los presupuestos para 2017 se ha dedicado a Educación en torno a un 3,51-52 del PIB, considerando que la citada ley fue aprobada por este Parlamento con el más amplio de los consensos posibles y que, por tanto, su cumplimiento no solo es un deber legal, sino también un compromiso político con la sociedad canaria, proponemos en esta PNL que el Parlamento de Canarias acuerde, en primer lugar, instar al Gobierno de Canarias a que incluya en los próximos presupuestos para 2018 un incremento que permita alcanzar el 4% del PIB; instar al Gobierno de Canarias a que se comprometa, ante la sociedad canaria, en cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, a un incremento anual de un 0,25% del PIB durante el próximo cuatrienio 2019-2022, para situar la inversión de educación en 2022 en un 5% del PIB. Tendremos que negociar cómo alcanzar esos objetivos en los presupuestos. Nosotros tendemos nuestra mano a esa negociación.

¿Para qué necesitamos urgentemente ese aumento en la inversión? En el último medio siglo, la educación en Canarias ha pasado de ser un privilegio a ser un derecho universal. Sin embargo, el alto grado de subdesarrollo y analfabetismo que sufrió Canarias durante décadas ha ocasionado que el punto de partida de la formación de la población canaria estuviera por debajo de la media del Estado.

El lastre generacional ha influido notablemente en las expectativas de los sectores más débiles de la sociedad. Voy a hacer una mención especial al que yo considero que es el más grave problema que padecen la educación y la sociedad canaria en general: la pobreza y la exclusión social.

Según el informe “Equidad para los niños: el caso de España”, presentado por Unicef, más de ciento treinta mil niños en las islas, nada más y nada menos que el 30,9% de la población infantil en Canarias, se encuentran en riesgo de exclusión social; la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística lo eleva a un 35%. En estos momentos, les estamos dando clase en los centros educativos a los nietos pobres cuyos padres y abuelas también fueron pobres. “Si tus padres no han completado ninguna etapa educativa, tu probabilidad de sufrir pobreza se duplica”, eso afirma el informe de Foessa. El abandono escolar temprano

ha bajado en todos los sectores, efectivamente, entre 2008 y 2015. Menos en el 20% más pobre, que ha subido.

Ante problemas sociales, tenemos que contar con niveles de protección colectivos. La educación es clave para intentar compensar desigualdades, como también la renta básica, a la que vamos a seguir defendiendo hasta conseguirla. En una sociedad democrática laica, la caridad no es la solución para enfrentarnos a las causas y consecuencias de la pobreza: hay que dirigir la mirada hacia la justicia social y la redistribución de la riqueza, y ahí la educación es una excelente colaboradora. Hay que potenciar prioritariamente la oferta pública de plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años, aumentar cada año en este próximo quinquenio –del 2018 al 2022– un 20% de la oferta pública y gratuita de plazas de 0 a 3 años para ir disminuyendo la brecha educativa. Es fundamental la atención a la diversidad desde temprana edad. Si realmente entendemos la educación como un servicio público y no como un negocio o una plataforma de adoctrinamiento, debemos dar prioridad a la creación de centros públicos y a la mejora de los servicios, frente al establecimiento de los conciertos educativos.

El analfabetismo repunta en los barrios más pobres de la crisis, y los recortes. El porcentaje de personas sin estudios supera este año el 17% en la zona de Los Riscos, más del doble que la media de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La tasa de analfabetismo en 2009 en La Gomera era del 6,7%, la mayor de Canarias; y según el Istac, en un 78% de los hogares canarios no reside ninguna persona con estudios universitarios.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Marrero, un minuto más para que finalice, por favor.

**El señor MARRERO MORALES:** Si aspira Canarias a lograr resultados similares a los de los países de la OCDE, debería aumentar los presupuestos educativos a niveles equivalentes.

Es preciso garantizar una plantilla de profesorado suficiente, fomentar el trabajo colectivo del profesorado –la enseñanza es un trabajo en equipo, no una carrera individual de méritos–, así como promocionar la participación del alumnado y de las familias en el centro. Es necesario ampliar la oferta de servicios complementarios –transporte, acogida temprana, comedor escolar, bibliotecas escolares–, así como las actividades complementarias y extraescolares en régimen de gratuidad en los centros públicos: que no sean un lujo que solo algunos se pueden permitir.

Quisiera concluir esta intervención con una cita del sociólogo Pablo Gentili: “La educación debe transformarse en una oportunidad para comprender el mundo en que vivimos y ayudarnos a construirlo sobre los principios de la solidaridad, la igualdad y la más radical defensa de los derechos humanos, la paz y la justicia social”, y recordarle a este Parlamento y al Gobierno de Canarias que las leyes las hacemos para cumplirlas, así que manos a la obra. *(Aplausos desde el palco destinado al público)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marrero.

Le pido al público asistente que no se manifieste. Gracias.

Turno para el Grupo Mixto. No tiene enmiendas esta proposición no de ley. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías, de nuevo.

Desde Agrupación Socialista Gomera, nosotros vamos a apoyar esta PNL, puesto que entendemos que la inversión en educación es necesaria en Canarias y que ese esfuerzo en la mejora del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma requiere de mayor financiación.

El porcentaje que se solicita en esta parte dispositiva nos parece razonable, dado que, tal y como se expone en la ley, uno de los objetivos es incrementar progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo, por lo que alcanzar el 4% del PIB en educación en el 2018 y el incremento anual de un 0,25 del PIB entre el periodo 2019 y 2022 es más que suficiente para alcanzar en el año 2022 el 5% del PIB, objetivo que se estipula en la propia Ley Canaria de Educación.

Señorías, somos conscientes de que la Consejería de Educación está trabajando intensamente por el avance y la mejora de nuestro sistema educativo; pero, sin financiación adecuada, lejos estaremos de alcanzar los objetivos que nos hemos marcado. Desde la necesaria inversión en infraestructuras educativas pendientes, los nuevos centros, el aumento progresivo de la oferta de plaza pública de 0 a 3 años, el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado de aquí en adelante, ratios y sistemas de becas, hasta las ayudas al transporte y todos aquellos programas que se están desarrollando y que se van a desarrollar. Todas estas iniciativas requieren, ineludiblemente, incrementar significativamente el presupuesto destinado a educación, para que podamos contar con un modelo educativo con todas las

garantías y dar respuesta a las necesidades y las demandas que requiere el sistema, y dotarlo de todas las mejoras que sean necesarias si queremos lograr la excelencia en la educación en Canarias.

El informe del Consejo Escolar de Canarias sobre la planificación del curso escolar 2017-2018 enumera, en sus propuestas de mejora, el que se concreten los datos sobre financiación del sistema –las inversiones, la disponibilidad presupuestaria, el origen de los fondos–, así como las cuantías destinadas a equilibrar la desigualdad en unas islas con otras; acciones estas que podrían ayudar a conocer en mayor medida la política real y efectiva del Ejecutivo canario en materia educativa.

Por tanto, reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa. Porque entendemos que la inversión en educación es una apuesta de futuro y que todo el esfuerzo realizado hasta el momento no puede quedar en vano. Por tanto, debemos establecer, de manera progresiva, que este aumento en educación, en los próximos presupuestos, sea una realidad y desencadene en una mejora permanente de nuestro sistema educativo como un sistema garantista y de calidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo también a todas las personas que nos acompañan y que son parte fundamental de esa ley. Al menos, digamos, si no en la totalidad de lo que allí apareció reflejado, sí en el espíritu que hay detrás de la ley.

Porque es cierto que el resultado final de la misma no se corresponde con aquel trabajo participado, con aquellas más de treinta y cinco mil firmas que llegaron al Parlamento de Canarias y que hicieron posible una ley. Quizás no la más avanzada o la que quisiéramos; pero, en un momento en el que la Lomce era el espacio de referencia, supuso, desde mi punto de vista, un elemento de resistencia, de frenar un modelo educativo que pervertía, que volvía a sistemas absolutamente neoliberales en el ámbito de la educación. Y Canarias, en ese sentido, fue referente.

A Nueva Canarias le tocó el papel, en la pasada legislatura, de defender en solitario, en primera instancia, el que esa ley la tramitara. El Gobierno de Canarias, a pesar de las 35 000 firmas, en primera instancia, no quiso saber nada de esta ley. Y fue fruto de la presión ciudadana, de la presión del conjunto de la comunidad educativa y de algunos que estábamos en este Parlamento, los que propiciamos que finalmente esa ley se tramitara y saliera aprobada. Desde el inicio de esta legislatura, día a día, hemos estado exigiendo el cumplimiento de la ley.

Empiezo por donde terminaba el compañero de Podemos. Las leyes se hacen para cumplirlas y hay un elemento que es absolutamente esencial: la financiación. Claro que hay muchísimos apartados en el ámbito de la educación que requieren formación, que requieren implicación. Pero, sin financiación, la mayoría de los apartados que están establecidos en esa ley nunca se van a poder alcanzar. Lo peor de todo es que ese 5% del producto interior bruto a alcanzar progresivamente, hasta el 2022, lo que hemos tenido es que, presupuesto tras presupuesto, lo que yo he denominado, hemos ido perdiendo, hemos ido gastando balas para acercarnos al verdadero objetivo, porque no solamente hemos ido en un proceso de convergencia hacia el 5, sino todo lo contrario: nos encontramos en una situación peor. Es cierto que con la incorporación de esos cincuenta coma cinco millones y medio que hicimos en la modificación de ley de crédito extraordinario ha mejorado algo la posición, pero en absoluto nos coloca en mejor posición que hace algún tiempo.

Y para eso se necesita financiación, y por eso vamos a estar vigilantes en los acuerdos, que algunos ya están prácticamente dados por hechos, porque escucharemos. Finalmente, veremos la realidad de cuál va a ser la bajada fiscal de este Gobierno apoyado por algunos grupos, y escucharemos luego las excusas, en función de esa bajada, para decir que no es posible ni coherente, y que hay que ser responsables en los cumplimientos de esos objetivos. Pero ya tuvimos una oportunidad con el Fdcan, cero euros en materia educativa que podían haber significado un avance importante en esta situación. Decía niños pobres de padres pobres y nietos pobres. Peor todavía: niños pobres de padres que no fueron pobres. Y esa es la situación también en la que nos encontramos. Espero que lo que predijo el presidente al principio de esta legislatura no se cumpla. Decía que no alcanzaría el 5% del producto interior bruto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías, y a todos los que nos acompañan.

Sabe que la Ley de Educación no Universitaria, 6/2014, nos coloca, entre otros muchos objetivos, un camino claro hacia una financiación que ayude a alcanzar los objetivos de la presente ley. Por tanto, el Partido Popular y el Parlamento de Canarias siempre estarán al lado de la mejora de la financiación para la educación, entendiéndola como el aspecto más importante para mejorar nuestra comunidad autónoma.

El objetivo económico de la ley era claro: mejorar la financiación para alcanzar en los próximos 8 años a la aprobación de la ley, el objetivo 2022 del 5% del producto interior bruto. A partir de este momento, habrá que marcar nuevos objetivos, para que la Comunidad Autónoma de Canarias no siga a la cola en la mayoría de las ratios en el sistema educativo. Sorprende que comunidades autónomas como Baleares, Navarra o Aragón, entre otras, invierten en educación un 7, un 11 o, incluso, un 15% de sus presupuestos; comunidades que también han sufrido la crisis y los recortes. Pero hay que recuperar la inversión perdida en educación, progresivamente, para alcanzar, al menos, ese objetivo, y así parar el deterioro continuo de nuestro sistema educativo.

De cualquier forma, también es de justicia recordar que los problemas en educación en Canarias no solamente vienen vinculados a la financiación económica. Hay puntos en la Ley Canaria de Educación que dependen de una mejor gestión y voluntad política, y esto es así. No hablamos solamente de mejorar o aumentar las infraestructuras educativas, contar con profesorado formado y suficiente, implantación de la educación de 0 a 3 años; sino de gestión y de organizar mejor los recursos existentes.

En Canarias, tenemos una realidad social compleja, y tenemos que trabajar por un sistema educativo realista para un sistema como el nuestro. No podemos hablar de una sociedad avanzada cuando nuestros datos en educación reflejan lo contrario. Hablamos de la necesaria mejora de la calidad, pero cada vez hay menos profesores. Necesitamos más idiomas, más innovación, reafirmar el papel del docente y que todos y todas las consejerías hagan una política de comunicación en pro de la educación; fomentar el aprendizaje centrado en las competencias; complementar la formación teórica y práctica, y que tengan un carácter transversal; fomentar competencias relativas a la digitalización, al conocimiento de los idiomas desde los primeros años; formar estudiantes bilingües, para garantizar una educación de calidad y para el futuro; que el inglés esté presente en todos los hogares canarios.

Apoyo a programas educativos en los centros, para reducir el abandono escolar temprano. Los centros son los que mejor conocen al alumnado y a sus familias. Promover programas dirigidos a fomentar la coordinación entre profesionales que trabajan en grupos o en aulas con alumnado con problemas de aprendizaje; ayudar al profesorado sobre técnicas de aprovechamiento del potencial del alumnado, diagnóstico precoz, atención educativa y un seguimiento real y continuado del alumnado en riesgo de abandono escolar; trabajar conjuntamente con todos los sectores, y que el plan de formación del Gobierno lo conozca íntegramente toda la sociedad; que las AMPA formen parte de este proceso, porque las familias son una parte fundamental. En definitiva, sí a más financiación, sí a mejorar los recursos, pero también a la gestión de los mismos.

Nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández.

Turno del Grupo Socialista. Señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señorías.

Bienvenidos, a las personas que se han acercado de la comunidad educativa.

La educación qué duda cabe de que es uno de los factores que más influye en el avance y el progreso de personas y sociedades. No solo provee conocimientos: la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales que antes se mencionaban; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar la oportunidad de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento, también, del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Una buena política educativa, además, debe garantizar que nuestros alumnos y alumnas lleguen tan lejos como les permitan su capacidad y su esfuerzo, y no la capacidad económica de sus familias.

Para lograrlo, en la pasada legislatura aprobamos –como ya han dicho todos– la Ley Canaria de Educación no Universitaria, una ley que surge de la iniciativa ciudadana, una ley en cuya aprobación el Partido Socialista tuvo un papel muy destacado.

Lo que se propone hoy, llegar en el 2018 al 4% del PIB en inversión educativa –o lo que es lo mismo, que incrementemos su presupuesto en más de cien millones de euros el próximo año–, lo queremos, lo compramos, lo apoyamos. El Grupo Socialista está de acuerdo y va a votar a favor, pero preferimos que el debate no se centre solo en cuestiones cuantitativas sino, también, cualitativas: que hablemos en qué tenemos que gastar el dinero para ofrecer una mejor educación de nuestros alumnos y alumnas y en cómo ponérselo más fácil a los docentes.

Prioridades: educación infantil de 0 a 3 años, un plan de infraestructuras educativas, seguir reforzando becas y ayudas, incorporar herramientas informáticas, profundizar en planes de bilingüismo, mejorar las condiciones laborales de docentes y personal auxiliar.

Para ello, no solo hacen falta nuevos recursos sino, también, que tengamos que seguir reivindicando, por cierto, al Estado que recupere los convenios de cooperación educativa que recortó drásticamente, en el año 2012, el Partido Popular.

Simplemente, quiero hacer referencia al arduo trabajo que vamos a tener en este Parlamento. Hace poco más de 48 horas, el Gobierno de Canarias publicaba el plan presupuestario a medio plazo. Con respecto al presupuesto actual, el esfuerzo, en relación con el PIB, está en el 3,57% (*mostrando un documento a la Cámara*). Si hacemos caso a este plan presupuestario a medio plazo, en el 2018, ese 3,57% se va a mantener inamovible, pese a que se establecen también, para el año 2018, 1700 millones de euros más de ingresos. Creo que en esta comunidad tenemos margen para llegar al 4%, sin ningún problema, el año que viene.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Álvaro. Turno del Grupo Nacionalista, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente.

Señor Marrero, claro que estamos a favor de que se cumpla la ley de educación. Cómo no íbamos a estarlo cuando fue un pronunciamiento de este Parlamento. Y, obviamente, el Gobierno está en la senda de querer llevarlo a cabo.

Como usted bien ha dicho, la ley de educación, en su artículo 72 y el apartado número 3, da un plazo de 8 años para aumentar progresivamente los recursos económicos al sistema educativo, desde la entrada en vigor de esta ley.

Obviamente, hay que tener en cuenta que, desde que se aprobó la ley, con todo el tema de la crisis, la situación política, económica, no ha sido nada favorable para poder llevarlo a cabo. Ha puesto a prueba la supervivencia de los servicios esenciales de esta comunidad.

Entendiendo esto y entendiendo también el esfuerzo que hacen la consejería y el Gobierno, a día de hoy, existe un compromiso del Gobierno canario de ir aumentando la dotación presupuestaria de Educación para llegar al 5 del PIB.

Este camino de cumplir la ley ya está iniciado, ya que se ha llegado a un acuerdo para la implantación progresiva de los sexenios. Pero tampoco debemos olvidarnos, y también hago referencia a los que me han antecedido en la palabra, de que estamos en una situación de incertidumbre, ¿por qué?, porque, a nivel estatal, se han prorrogado los presupuestos de 2017. Entonces, ¿en qué marco movemos nuestras cuentas presupuestarias aquí, en la comunidad autónoma?, ese es un tema que hay que tener muy en cuenta, porque de eso también dependen las transferencias económicas que nos llegan del Estado. Y ya que el PP ha anunciado que va a votar a favor, esperemos que insistan en que también aumente esa financiación autonómica hacia nosotros.

Y también tenemos que tener en cuenta, señor Marrero, que cuando el tema de educación es prioritario, y eso nadie lo pone en duda en esta Cámara, también tenemos otras circunstancias prioritarias: la sanidad, tenemos las políticas sociales... Y serán este Parlamento y cada uno de nosotros quien decida qué se debate, qué marcamos como máxima prioridad. Así que ese debate es responsabilidad de cada uno de nosotros. Así que apelo a la coherencia, obviamente, de que esa PNL saldrá adelante. Obviamente, nosotros nos vamos a abstener, por coherencia, también, con el Gobierno, en el marco presupuestario en que nos movemos. Pero apelo también a la coherencia de los grupos parlamentarios, a que tengamos conciencia del contexto actual en el que estamos. Y, aunque la queramos sacar adelante y es la iniciativa, y lo que queremos es hacerlo, pero también tenemos que tener en cuenta en qué terreno político nos estamos moviendo ahora mismo.

Sin más, creo que esta propuesta viene a reforzar lo que ya está intentando hacer el Gobierno, y esperemos que lo pueda cumplir. Sé que hay un compromiso de la consejera de querer llevarlo a cabo y de querer llevar a esa fuerza.

Sin más, le digo que nos vamos a abstener, pero, simplemente, por una coherencia de cómo están ahora las circunstancias económicas.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Machín. Procedemos, por tanto, a llamar a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*  
*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 33 síes, ningún no, 16 abstenciones.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/PNL-0454 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECLARACIÓN DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA LÍNEA REGULAR DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías. Turno ahora para la última PNL del día de hoy, a instancias del Grupo Popular, sobre la declaración de obligación de servicio público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma.

Para su defensa, la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Ayer hablábamos en esta Cámara, mi grupo político llamaba la atención sobre los problemas que está teniendo la isla de El Hierro, la isla del meridiano, en materia de abastecimiento y en materia de comercialización de productos. Pero, en definitiva, son problemas de conectividad que afectan al día a día de los herreños, que afectan a su sanidad y que afectan a la planificación de su vida.

Y quiero agradecer la presencia de dos concejales –de la señora García Casañas, concejal del Ayuntamiento de Frontera; y de don Juan Manuel García Casañas, exalcalde de Valverde–, que, de alguna manera, nos plantean que recuperemos este debate y que lo traigamos a esta Cámara e, igualmente, se han comprometido a llevarlo al debate del Cabildo de la isla de El Hierro.

Señorías, somos el territorio más occidental de Europa y, de alguna manera, El Hierro es la isla también más occidental y que necesita de forma urgente, de forma inmediata, reforzar esa conectividad. Y lo que quieren los herreños es que pasemos de los debates en esta tribuna y que pasemos a la acción, y que realmente seamos capaces de convencer a las navieras, fundamentalmente, de estos problemas que, realmente, como decía, están afectando al día a día de miles de herreños. Y digo bien “rescatar” porque muchos de ustedes ya han estado presentes en otros debates, porque no es la primera vez que tratamos este tema. Incluso, alguno ha sido proponente o ya ha participado.

Permítanme que haga un breve recorrido de algunas de las veces que hemos departido sobre este asunto y que me remonte a hace diez años, cuando precisamente la actual presidenta del Cabildo de El Hierro, y que celebro que esté presente, la señora doña Belén Allende, presentó una proposición no de ley sobre el marco regulador de las obligaciones de servicio público respecto a las comunicaciones marítimas con la isla de El Hierro. En aquella ocasión, la propuesta en la que también intervinieron los diputados Manuel Fernández e Inocencio Hernández, contó con el respaldo de todos los grupos políticos, como figura en el *Diario de Sesiones* del 15 de noviembre del 2007. Todos coincidíamos en que satisfacer las necesidades de frecuencia y conectividad con la isla, atendiendo a la condición de ultraperiferia, era entonces una prioridad. Es precisamente desde entonces que se viene resintiendo esa mayor lejanía, ese mayor aislamiento y, por lo tanto, que los herreños vengán sufriendo de esa peor conectividad que el resto de los habitantes de las islas.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Una prioridad que también se había impuesto en el debate del estado de la nacionalidad del año 2006 y que, de la misma manera, aprobamos de forma unánime todos los grupos políticos. Y esa unanimidad quedó nuevamente de manifiesto en el año 2012, cuando, en el mes de abril, esta Cámara volvió a debatir otra proposición no de ley presentada por mi compañero, también exalcalde de Valverde, Agustín Padrón. Precisamente, sobre este mismo asunto, de la misma manera que la trae en el día de hoy el Grupo Parlamentario Popular.

Hace cinco años, se aprobaba también de forma unánime. Y, desgraciadamente, los herreños siguen esperando; y lo cierto es que, a pesar de contar... Entonces los intervinientes eran don Fabián Martín, don Alpidio Armas y doña Nieves Rosa Pulido por el Grupo Nacionalista Canario. Explicaba en aquel momento don Agustín Padrón que la naviera que cubría la línea de El Hierro con La Palma dos días a la semana había suprimido dichas conexiones, alegando razones presupuestarias y de escasa rentabilidad. Y no tengo que recordar el momento en el que todos los diputados herreños, de alguna manera, hicieron aquella protesta desde uno de los barcos.

Afirmaba también que era prioritario mejorar las condiciones, por parte del Gobierno, y agradezco, por cierto, señor consejero, que muchas veces nos quejamos... Agradezco la presencia del consejero porque, sin duda, esto facilitará la puesta en marcha, de alguna forma, la inmediata puesta en marcha de lo que aquí se apruebe y de lo que así se debate.

Les pongo algunos ejemplos. Si un herreño quiere venir a Tenerife esta semana, cuenta solo con estas opciones: el lunes a las siete de la mañana, el martes a las dos de la tarde, el miércoles a las cuatro y media de la madrugada o a las cuatro y media de la tarde, el jueves y viernes a las dos de la tarde, los sábados no hay barco y los domingos a las cuatro de la tarde. Me dirán que opciones hay, pero pregúntense ustedes –y lo han dicho creo que el señor Cabrera y algunas de sus señorías en alguna otra ocasión–, imagínense si uno de estos usuarios tiene una consulta con un especialista que no puede modificar y, por lo tanto, le quedan pocas alternativas. Y, de alguna forma, si esa persona... Porque son muchas las conexiones que hay entre la isla de La Palma y la de El Hierro. Si esa persona no solo tiene que venir a Tenerife, sino que tiene que ir a La Palma, pues no les quiero contar, de alguna forma, los trasbordos que tiene que hacer y el periplo o el *sudoku* que tiene que realizar.

Señorías, es verdad que podemos celebrar que se han abaratado los costes. Eso está perjudicando, precisamente, la posibilidad de que haya billetes disponibles cuando hay urgencias como las que les acabo de comentar. Pero no nos engañemos, y la señora Allende lo sabe bien, también el señor García Casañas, don Juan Manuel, que a un turista le cuesta nada más y nada menos que la friolera de 220 euros desplazarse a la isla de El Hierro, y esto está resintiéndose –y no me he referido hasta ahora–, pero está resintiéndose también las posibilidades del negocio turístico a la isla del meridiano.

Señorías, bueno, esta conexión que yo planteo y que tendríamos que buscar la manera de ponerla en marcha es también una cuestión, de alguna forma, que rememora otras épocas históricas en las que precisamente los herreños emigraban a través de la isla de La Palma, y que eso permitió que se instalaran agricultores en el municipio de Frontera y que, de alguna forma, haya esa conexión agrícola entre las dos islas.

En definitiva, señorías, son muchos. Ustedes se preguntarán que qué hace una tinerfeña, desde luego, una herreña, una amante de la isla... Agradezco también la presencia de don Narvay Quintero. Pero, miren, yo creo que todos los presentes, los sesenta diputados de esta Cámara, sentimos las islas por igual; pero sí quiero decirles que yo... En esta capital hay muchos herreños que se han visto obligados a fijar su doble residencia, precisamente, como consecuencia de esa mala conectividad; y son miles las personas de la isla de El Hierro que han establecido sus negocios, que están intentando emprender y que tienen todo el derecho de poder volver también a la isla de La Palma, donde tienen su familia y donde tienen, pues, algunos de ellos, donde también les gustaría volver a vivir algún día.

Y, por lo tanto, yo creo que nos sobran argumentos; y lo que tenemos que hacer, señor vicepresidente del Gobierno, señor consejero, es ponernos manos a la obra y convencer a las navieras; mejorar esa obligación de servicio público; por supuesto, contar con el ministerio y, de alguna forma, darle alguna solución posible, con imaginación, a este problema que vienen padeciendo los herreños y en el que yo creo que nos tenemos que poner todos los canarios porque es una necesidad urgente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, el señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Los herreños, cada mañana, cuando se levantan y miran al horizonte, están rodeados por dos islas. Islas con las que existen grandes lazos históricos, como son La Palma y La Gomera; con las cuales, sin embargo, en la actualidad, se carece de unos transportes básicos, como son el marítimo y el terrestre.

La isla de El Hierro y, principalmente, el valle de El Golfo, en el municipio de La Frontera, tienen mucho que agradecerles a la isla de La Palma y a sus aventureros palmeros, que apostaron fuertemente y de una forma decidida por nuestra isla, buscando en el sector primario –básicamente, en la agricultura– recursos para sus familias, aportando su sello palmero en la tierra herreña. Muchos de esos palmeros se han afinado de manera definitiva en nuestra isla, han invertido, han contribuido al funcionamiento de

nuestras cooperativas agrícolas. Han consolidado sus propias familias, en muchos casos, con herreños y herreñas; sin olvidar nunca la isla de La Palma, que les vio nacer.

Sin embargo, las comunicaciones marítimas en nuestra isla han sufrido no solo un estancamiento, sino un retroceso evidente y manifiesto en lo que se refiere a conexiones marítimas con la isla de La Palma y con otras islas. Hace algunos años, los herreños podían dirigirse en barco y sin hacer ninguna escala a cuatro puertos de Canarias: Los Cristianos, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de La Gomera y Santa Cruz de La Palma. Acordándose en este Parlamento que El Hierro debía tener dieciocho frecuencias semanales garantizadas en el anexo dos de la ley de transporte.

Cada fin de semana, la isla de La Palma y El Hierro se unían por avión y por barco, lo que facilitaba no solo el tránsito de personas, sino también de mercancías, facilitando el intercambio y la exportación de productos, y consolidando un turismo entre estas islas.

En la actualidad, llegar de El Hierro a La Palma se convierte en una odisea marítima que nos recuerda a *Vacaciones en el mar*, pasando casi un día en alta mar, haciendo escala obligada en Tenerife.

Hablábamos en el pleno de ayer, por parte de todos los grupos parlamentarios, de buscar medidas eficaces, como la obligación de servicio público, para intentar acercar y unir más a Canarias con la Península. Evidentemente, necesidad y objetivo necesario para nuestro futuro. Pero nos queda, señorías, previamente, mucho trabajo que hacer en Canarias para seguir avanzando en tomar decisiones para los canarios.

En abril del 2012, el Pleno de este Parlamento debatió y aprobó una PNL para garantizar las comunicaciones con la isla de La Palma. También los cabildos insulares de El Hierro, de La Palma, así como ayuntamientos y cooperativas se han posicionado, apoyando esta reivindicación histórica que fomentaría la cohesión social de Canarias.

Incluso, particulares organizados han realizado potentes campañas de recogida de firmas a través de plataformas digitales, registradas en este Parlamento, con el fin de alcanzar este objetivo tan anhelado.

Reivindicamos claramente y apoyamos desde nuestro grupo parlamentario y desde El Hierro la declaración de obligación de servicio público de la línea marítima regular de pasajeros entre El Hierro y La Palma. Sabemos, por experiencia propia en nuestra isla, la complejidad de esta declaración por el hecho... Por ello, entendemos de vital restablecimiento este trayecto, mientras se negocia y se tramita la OSP.

En cuanto a la isla colombina, La Gomera, la que hemos presentado una enmienda, que se encuentra en el trayecto hacia Tenerife, el barco que durante 6 días a la semana realiza este trayecto casi acaricia las costas de La Gomera. Incluso, los días de peor estado de la mar, se aproxima más si cabe a esta isla.

Al igual que ocurría con La Palma, esta conexión con La Gomera facilitaría el tránsito de personas y de mercancías, fomentaría un mayor conocimiento de estas dos islas y estrecharía lazos entre todos los canarios.

Ya hemos aprobado en este Parlamento la llamada ley de las islas verdes, que desarrolla aspectos comunes para estas islas. Ahora nos falta aprobar este anillo marítimo entre El Hierro, La Palma y La Gomera.

Todas estas escalas obligatorias, que necesariamente se hacen en el puerto de Los Cristianos, lo único que hacen es retrasar, evidentemente, las conexiones; tener que esperar muchas horas para enlaces en la terminal; encarecer los trayectos; colapsar el muelle de Los Cristianos de personas y vehículos, que hacen colas interminables para entrar y para salir del muelle; y manifiestas dificultades en las tareas de atraque, al coincidir varios buques casi a la misma hora.

Señorías, cuando en La Palma un vecino de Fuencaliente enciende la luz de su casa, se ve desde La Frontera; y cuando silba un gomero en Valle Gran Rey, contesta un herreño en Valverde. No podemos permitir que nuestro mar de Canarias, que debe ser un elemento de unión en nuestra tierra, siga siendo una barrera natural casi infranqueable para separar a los canarios.

Por ello, demandamos, también desde nuestro grupo parlamentario, desde El Hierro, estas conexiones marítimas tan necesarias con La Palma y con la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera.

La proponente de esta iniciativa, señora Tavío, para la aceptación...

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** (Sin micrófono). Fijar posición sobre la enmienda.

Nos ha convencido el silbido del señor Cabrera, y vamos a aceptarla. Y ya digo que significa un voto de confianza en el consejero para llevar a cabo esta negociación.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío.

Por lo tanto, en el título se ve afectado también, porque pone “mercancías entre El Hierro y La Palma”, y hay que añadir “La Gomera”. (*Asentimiento*). Correcto. Vale.

Turno de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Darles la bienvenida a los compañeros de El Hierro. Y, bueno, empezar diciendo que, así como en su día critiqué que a las PNL no venían los consejeros del Gobierno, hoy me toca darles la enhorabuena y decirles que este es el ejemplo y la senda que deben seguir, ya que varios han estado presentes mientras se han debatido asuntos específicos de sus áreas.

También, agradecer a la proponente esta iniciativa. Es importantísima para las islas occidentales. Y, además, creo que le da mucha más fuerza que sea precisamente una diputada por una isla capitalina la que defienda los intereses de una isla o, en este caso, de tres islas no capitalinas. Eso le honra mucho.

Y, por supuesto, también dar la enhorabuena al enmendante, al incluir la conexión entre El Hierro y La Gomera. Seguramente es un reclamo de muchísimos herreños, como a su vez, también, es un reclamo de muchísimos gomeros. Y es increíble que en dos islas que están separadas, simplemente, por 88,35 km se tarde prácticamente un día entero en viajar desde la isla colombina a la isla del meridiano.

En su conjunto, esta iniciativa es una herramienta muy útil para el transporte de mercancías y el comercio entre las tres islas. Y, por supuesto, también, importantísima para ofrecer una diversidad turística para nuestros visitantes, ya que hacemos mucho más atractiva la posibilidad de visitar tres islas en un solo viaje: La Gomera, El Hierro y La Palma. Además, es que compartimos un mismo tipo de turista: no compartimos un turista que venga a meterse en una habitación y no salir de ese hotel; compartimos un turista al que le gusta descubrir, le gusta probar la gastronomía del lugar, le gusta informarse sobre la cultura que hay en ese lugar, etcétera.

Como ya dijimos y ustedes muy bien han dicho, el tema de las mercancías, importantísimo también en el transporte de productos perecederos, donde es importante la rapidez; y el no tener escalas hace que los productos lleguen mucho antes y la durabilidad sea mucho más larga en el mercado. Haremos mayores lazos comerciales entre las tres islas, algo también que vemos muy positivo.

Y luego, el transporte de personas. Siempre ha existido, por decirlo de alguna manera, un cariño especial entre las tres islas no capitalinas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife; las llamadas islas verdes, precisamente. Y vemos muy positivo eso, que haya una conectividad y conexión, cohesión entre estas tres islas, porque es muy raro el palmero que no tenga un familiar en La Gomera o en El Hierro, o el gomero que no tenga un familiar en El Hierro o La Palma. Bueno, generalmente, el gomero es raro que haya un lugar en el mundo en el que no tenga familia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Bueno, antes de hablar específicamente del tema objeto de esta PNL, decirle al señor Chinaa que, en este Parlamento, hasta donde yo alcanzo, todos los diputados defendemos la totalidad de las islas que componen nuestro archipiélago, sean las capitalinas y sean las no capitalinas. Me refiero, básicamente, a los diputados que venimos de islas capitalinas. Nosotros, Nueva Canarias, mi grupo político es un grupo político nacionalista, no insularista. Y, bueno, ayer mismo, sin ir más lejos, me habrá visto a mí defendiendo temas no solo de Gran Canaria, sino de Lanzarote, de Fuerteventura y de La Palma. Lo digo a efectos de que la sensibilidad es igual para todas las islas que componen el archipiélago canario.

Desde luego, uno de los grandes problemas con los que cuenta Canarias es el hecho de ser un territorio alejado y de ser un territorio fragmentado; con lo cual, la conectividad por mar o por aire es fundamental, tanto para las personas como para las mercancías. Para las mercancías, por razones de abasto, obviamente; y para las personas, porque necesitamos movernos, necesitamos conectarnos con el resto de las islas por razones, muchas veces, simplemente administrativas, sanitarias o educativas. Y recuperar el debate sobre las líneas regulares de pasajeros y de mercancías entre El Hierro y La Palma entiendo que es fundamental. Y, además, pues, bueno, tal y como dijo la señora Tavío, legislatura tras legislatura, todos los diputados que han compuesto esta Cámara han estado de acuerdo; además, han acordado por unanimidad llevar a cabo este debate.

La competencia en materia de transporte interinsular por mar es una competencia que es del Gobierno de Canarias, y sería bueno –y creo que, además, está en ello– que tome la iniciativa en intentar, pues, que esta conectividad sea buena y que la obligación de servicio público, sobre todo, para el incremento

de las frecuencias, se lleve a cabo. Cierto es que el abaratar los precios ha incrementado la demanda; y esta sería, por razones de mercado, una razón clara para que se incrementara la oferta. Lo que no parece normal es que no sean estos incentivos suficientes –por lo menos, en principio– para que esta enmienda, efectivamente, se incremente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.

Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Apoyamos esta PNL sobre declaración de obligación de servicio público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma.

El restablecimiento de esta conexión, posiblemente, deficitaria económicamente, tiene, sin embargo, un interés social y económico para los habitantes de ambas islas. Sin embargo, consideramos que es necesario realizar un estudio sobre el volumen de mercancías y pasajeros entre ambas islas para dar la respuesta más adecuada a este problema. Estudio que hoy desconocemos.

Las administraciones públicas tienen el deber de garantizar el transporte, la conectividad y la movilidad de la ciudadanía de las islas, independientemente del lugar en que se viva. En Canarias, sigue habiendo algunas barreras que profundizan en el aislamiento insular, como la frecuencia de los transportes interinsulares, la falta de conectividad por mar de una isla como El Hierro con la isla de La Palma –que es el asunto que tratamos hoy–, etcétera.

El principio de solidaridad interinsular y de cohesión social debe imperar a la hora de garantizar que no haya ciudadanos de primera, de segunda y hasta de tercera categoría, en función de dónde vivas. Si todos somos iguales ante la ley, lo somos tanto para los deberes como para los derechos.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Podemos apoya esta PNL para que las personas y las mercancías puedan circular en las mejores condiciones también entre El Hierro y La Palma, y se declare de obligación de servicio público la línea marítima regular entre ambas islas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno del Grupo Popular, ¡ah!, perdón, el Grupo Popular es el proponente. Turno del Grupo Socialista, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa del restablecimiento de la línea marítima entre El Hierro y La Palma; una línea que existió, que funcionó y que contribuyó, sin duda, a la mejora de la conectividad. Y lo decíamos aquí, en el pleno del 11 de abril del año 2012, cuando intervenía, en nombre de nuestro grupo, el compañero Alpidio Armas –que, a la vez, era presidente del cabildo de esa isla–; ya se solicitaba, en aquella ocasión, que se hicieran las negociaciones para el restablecimiento de esta línea. Y, lógicamente, pedíamos la declaración de obligación de servicio público.

Lo ha dicho muy bien el portavoz de Coalición Canaria: hemos hecho un trabajo aquí importante con la aprobación de una ley, la ley de las islas verdes, que es un impulso al desarrollo económico de estas tres islas. Islas que, en estos momentos, sufren altas tasas de desempleo; que sufren, además, también, en estos momentos, altas tasas de envejecimiento de su población; son islas que expulsan a sus jóvenes mejor preparados; son islas que tienen niveles de renta inferiores a la media del archipiélago y que, por lo tanto, este Parlamento ya ha legislado en esa línea para declarar el sector turístico como estratégico en estas islas. Y, sin duda, para ello, también es fundamental la mejora de la conectividad.

De ahí que nuestro grupo apoye esta iniciativa del Partido Popular con la enmienda que ya también ha aceptado la proponente de que la conexión vaya también con la isla de La Gomera, porque entendemos, señorías, que en el archipiélago tenemos que trabajar para amortiguar los costes que se derivan de la doble insularidad. Y la falta de conectividad es un coste añadido a la doble insularidad. De ahí que nuestro grupo felicite a la proponente de la iniciativa y que esperemos que el Gobierno, que aquí está el consejero, negocie con las navieras el restablecimiento, y que se ponga en marcha la declaración de obligación de servicio público, que es la garantía para que esta línea pueda empezar a funcionar de nuevo.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Pérez.

Procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Lanzamos votación, tal y como hemos acordado, con la aceptación por el grupo proponente de la enmienda del Grupo Nacionalista. *(Pausa)*.

44 votos emitidos: 44 síes. Se aprueba por unanimidad.

• **9L/C/CA-0001 CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Procedemos al último punto del día. Interpelación del Grupo Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Para su defensa... *(El señor Márquez Fandiño solicita el uso de la palabra desde su escaño)*.

Dígame, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí, presidente.

Solamente si nos puede informar, porque algunos diputados tenemos dudas, si se ha retirado o aplazado el debate sobre..., la toma en consideración sobre el convenio de las comunidades autónomas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, está aplazado, señor Márquez.

No sé si su portavoz no tenía conocimiento, pero está aplazado.

• **9L/I-0025 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Interpelación sobre el Festival de Música. Grupo proponente, el Grupo Popular. Para su defensa...

Señor portavoz del Partido Popular.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Estamos esperando a la proponente, que es Josefa Luzardo. *(La señora Luzardo Romano entra en la sala)*.

Le pido medio segundo de... Está aquí ya.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ya está aquí...

Señora Luzardo, cuando usted pueda.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Muchas gracias y buenos días. Y perdón por esta excusa de unos minutos.

Señor consejero, como sabe, mi grupo presentó esta interpelación el pasado 30 de agosto, fecha en la que no conocíamos qué iba a suceder con la próxima edición del Festival de Música de Canarias en su trigésimo cuarta edición para el año 2018. No sabíamos si lo iba a suspender, si iba a mantenerlo o si iba a asumir la programación que le habían dejado sus antecesores. Entendemos que, en el mes de agosto, pues, lo que hizo fue, sobre todo, dedicarse a ver cuál era la situación. Yo estuve persiguiendo públicamente las comparecencias en prensa que no hubo. Imagino que plantearse cómo, cuál era la situación –el marrón, diría yo– que le había dejado la anterior consejera.

Vamos a ver. Nosotros lo que queremos es, simplemente... Sé que no tenía tiempo, ha hecho la presentación el pasado día 22 de septiembre. Sí sé, me consta, le quiero preguntar si ha descartado algunas programaciones, algunas actuaciones que venían cerradas del anterior coordinador transitorio del festival. Y, sobre todo, sé que en unos meses usted no puede cerrar, quitar todo y hacerlo de nuevo. Por lo tanto, entiendo que ha hecho una propuesta de mínimos. Le hicieron una pregunta, le hicimos una pregunta en la pasada edición. Usted decía que no, que iba a ser un festival de calidad. Hombre, yo he hablado con personas que tienen que ver con el mundo de la música y todos coinciden en que lo que destaca es la Filarmónica de Múnich, que es la que destaca como la propuesta más importante, teniendo en cuenta, efectivamente, que también va a traer a la Filarmónica de Novosibirsk, a la Orquesta de Cámara de Viena, unidas a las dos orquestas nuestras y a la propuesta del Ensemble y el Cuarteto. Hombre, es un festival que yo creo que para salir del paso está, bueno, está ahí.

Pero me preocupa, más que el festival de este año, qué va a pasar con el festival del año siguiente. Porque, a estas alturas, yo quiero saber usted qué se plantea para volver a colocar el Festival de Música de Canarias en primera división, con un término futbolístico; cómo va a recuperar, con mayúsculas, pues, al público canario y también a los turistas que nos visitan y que podemos, con cierta antelación, sobre todo cuando se conoce el nombre de las grandes orquestas, usted sabe que en sus páginas web aparece, con bastante antelación, cuáles son las giras que van a hacer, los sitios donde van a estar y las ciudades donde tienen las actuaciones, con la fecha. Porque nos preocupa el rumbo que va a tener el festival. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Yo esta interpelación se la quiero hacer en sentido positivo. Porque a mí lo que me preocupa —y a nosotros, como partido— es que el festival de música o lo mantenemos, lo superamos y vuelve a ser lo que era, o nos tenemos que plantear entonces otra cuestión.

Los que tenemos algo de experiencia, por eso iba a preguntar por el tema del director del festival, tenemos claro que los grandes directores no se presentan en concurso, eso lo sabemos. Y en muchas ocasiones hemos recibido muchas críticas, precisamente, por eso. Pero yo le puedo confesar que, de las decisiones que tomé siendo alcaldesa, fue elegir a Rafael Nebot para pilotar el teatro Pérez Galdós. Y, además, también es importante, cuando se elige un nombre o una personalidad, que haya cierto consenso. Porque eso también garantiza que, una vez que pasen las elecciones de 2019, donde yo le auguro que, probablemente, Coalición Canaria no va a gobernar Canarias, pues, los otros grupos o el otro partido que pueda ganar las elecciones podríamos mantener las estructuras, porque al final, las estructuras que son técnicas, que son de cierto prestigio y cierto nivel, no se cambian, porque son profesionales que lo que tienen es que hacer muy bien su trabajo.

Le he pedido y no me ha dado, y le pregunto, que no sé, o que yo sé que fue... Usted toma posesión justo un día que estábamos todos pendientes, efectivamente, de qué pasaba con el concurso de la elección del nuevo director del festival. Por cierto, concurso que estuvieron vendiendo aquí durante un año. Hasta el presidente Clavijo dijo “vamos a hacer un concurso para elegir al director...”. El concurso se declaró desierto.

Nosotros planteamos, y por eso queríamos ver el acta, yo misma lo planteé en una nota de prensa. Hombre, un concurso que viene heredado con una consejera a la que sabíamos que le quedaban..., que tenía los días contados, porque era crónica de una muerte anunciada, que las bases las ha hecho el equipo anterior, que además, en relación con el jurado que se elige o el tribunal, para fallar este concurso, muchos de ellos, de los miembros, decidieron renunciar, hasta tal punto que el último miembro de este tribunal es, precisamente, el que se eligió hacía unos meses como director del teatro Guiniguada. Por tanto, las bases, la credibilidad, la dirección... Nosotros pensamos que lo mejor que podía pasar era que no se eligiera a un director. Entre otras cosas, porque tampoco nos queda muy claro... Es que si es desierto porque nadie cumple con los requisitos, cómo pasaron el filtro para ser candidatos. Porque se supone que entonces, ya previamente, no tenían esa calificación.

Por tanto, queremos saber qué va a pasar con la dirección del festival, qué va a hacer, qué acciones va a llevar a cabo para mejorar el prestigio y, sobre todo, recuperar a los abonados.

Sé que ha empezado la venta de abonos. Es verdad que no solo ha subido el precio, sino que además ha establecido cinco y antes eran seis. Claro, no se puede comparar el festival del 2018 con el 2016, pero sí compara el precio. Con lo cual, a ver cómo se las arregla, ¿no?

Queríamos saber también, porque nos preocupa, si han medido las consecuencias de una tercera sede. Y, además, que se me entienda: no estoy cuestionando Fuerteventura; estoy cuestionando si se han medido las consecuencias de poner una tercera sede en relación con los ingresos. Yo me imagino que usted tendrá hecho un estudio mejor que el que tenía la consejera anterior, que hizo un estudio en el departamento financiero de Canarias Cultura en Red que le dijo que iba a tener una serie de ingresos, y que esos ingresos luego se fueron al traste, como usted sabe, con el agujero de los 400 000 euros. Entonces, es verdad que, en Fuerteventura, cuando se hizo la inauguración, actuó Juan Diego Flores, que fue espectacular, porque fueron 1200 personas, pero lo que no sabemos y queremos saber es si tiene algún estudio donde se acredite que, efectivamente, va a funcionar exactamente igual que las otras dos sedes del festival la del Auditorio de Fuerteventura.

Luego, señor consejero, a mí hay una cosa que sí me preocupa, porque yo creo que, efectivamente, los ciudadanos lo que quieren es ver seriedad, ver transparencia. A mí me parece que esto de llenar los dos primeros conciertos con 1131 invitaciones gratis, pues, hombre... No es de recibo. Sobre todo, cuando luego uno sale del concierto y dice que la gente, más allá del ruido, el público lo que quiere es escuchar música. Claro, si la mitad del público fue invitada de manera gratuita, pues, hombre, claro, cómo no van a ir...

Yo tengo varias preguntas que también le quiero hacer —y veo que el tiempo va transcurriendo— en relación con el presupuesto. Usted ha dicho que el presupuesto es 1,3 millones de euros, el que pone el

Gobierno de Canarias; pero esta diputada, esta, lo que yo quiero saber es el presupuesto total de ingresos y de gastos, cuál es la previsión que tiene de taquillas, qué previsión tiene de patrocinadores y, luego, sobre todo, qué va a pasar; porque yo me imagino que su objetivo es que este año el festival tenga, por lo menos, cero déficit. No le pido que tenga beneficios, pero sí cero déficit.

Luego, también hay otra cuestión que quería plantearle. Ha encargado un estudio que me ha dado, y que por cierto me lo leído en estos días, porque me lo entregó ayer... La empresa ICC ha hecho un estudio donde establece 18 recomendaciones. alguna de ellas tiene que ver, incluso, con las invitaciones. Yo le pregunto si ese estudio lo va a asumir, si ha servido para algo, si los 4000 euros que ha costado ese estudio, pues, van a estar en un cajón o si realmente se plantea algunas de las propuestas, porque yo le digo que me quedé muy sorprendida cuando una de las acciones que plantean, que tiene que ver con las invitaciones, dice –textualmente, porque lo he copiado–: “Durante más de treinta años se ha seguido una política de regalo de abonos y reparto de invitaciones a personalidades, parejas y amigos, con la finalidad de llenar los conciertos de público y, principalmente, para conseguir apoyos para el mantenimiento del festival. Esto ha venido produciendo la paradoja de que personalidades y melómanos que podían permitirse el pagar las caras entradas del festival las recibían de forma gratuita en sus despachos y casas particulares”. Yo no sé si usted lo ha leído, pero a mí me ha parecido demoledor. Por tanto, quiero saber qué va a pasar con ese estudio.

Y, luego, también quería plantearle, aunque haré alguna mención en la segunda parte, qué acciones va a plantearse para captar nuevos públicos, que no sea el desastre de la multiplicación de conciertos que hicieron la vez anterior o la multiplicación de nóminas de compositores y artistas canarios.

Yo, señor consejero, no solo le deseo lo mejor a usted; le deseo lo mejor al Festival de Música de Canarias. Creo que es un gran festival, que todos nos sentíamos orgullosos de él y que, después del desastre de este año, lo que conviene es, primero, no fallar en este y, sobre todo, hacer una muy buena programación sobresaliente para el próximo del año 2019.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra el interpelado consejero de Turismo, Cultura y Deportes, don Isaac Castellano San Ginés.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Luzardo, entiendo que, cuando formuló esta interpelación, tal y como lo ha puesto de manifiesto, lo hizo en un contexto en el que, incluso, digamos, algunas personalidades destacadas, relacionadas con el mundo de la cultura, cuestionaban la posibilidad de que el Festival Internacional de Música de Canarias tuviera continuidad.

Yo traté de despejar esta duda el día que tomé posesión. Y, como bien se sabe, además, me tocó anunciar que el concurso para la selección del director había quedado desierto, pero ese mismo día adquirí el compromiso de su mantenimiento, pretendiendo, precisamente, despejar esas dudas.

Hoy puedo venir a este Parlamento diciendo que ese compromiso que adquirí aquel día se ha cumplido, y yo creo que eso nos debe satisfacer a todos los que estamos aquí presentes y apostamos por el fomento de la cultura. Porque de lo que no tengo ninguna duda es de que el Festival Internacional de Música de Canarias es una de las apuestas más importantes que el Gobierno realiza en materia de cultura, con el objetivo fundamental de que el conjunto de la población canaria tenga un alto conocimiento y pueda disfrutar de la música clásica, que no es otro el objetivo que nos planteamos.

El valor de este festival como herramienta cultural radica en su rentabilidad social, más allá de los resultados financieros que nos planteamos. Y esta es una realidad. El festival sería imposible sin la aportación pública. Lo que pasa es que es verdad que nos deberíamos hacer la pregunta, porque me planteaba el caso de Fuerteventura... El festival se extiende a Fuerteventura y no a otras islas no capitalinas porque cuenta con los espacios necesarios. Y, por lo tanto, nos parece que es una apuesta importante que debe hacer el Gobierno de Canarias, pero también debemos valorarlo en los mismos términos en los que se hace con otros espacios; lo que no podemos decir es que valoramos exclusivamente la rentabilidad social o hablamos fundamentalmente de la rentabilidad social cuando hablamos de islas capitalinas y, sin embargo, cuando nos referimos al caso, en este particular, que es el de Fuerteventura, pues, pensamos solo en términos estrictamente financieros.

Sin duda, esta es una cuestión... Cuando finalice el festival, tendremos que hacer una valoración acerca de los resultados. Yo, en la reunión que tuve con la comisión asesora del festival, que fue, sinceramente, bastante enriquecedora, establecí que los momentos fundamentales de análisis se tenían que establecer en dos momentos, con respecto a la programación: uno, que es cuando termine el festival, para hacer un

análisis acerca de cómo ha transcurrido y, después, otro en el momento en el que tengamos un borrador de la programación, para que se establezca una reflexión en torno al mismo. Me parece que estos son dos momentos claves en los que esta comisión asesora, con la que ya tuve la oportunidad de reunirme, pueda hacer aportaciones que puedan ser incorporadas al desarrollo del festival.

Me planteaba los objetivos de cara al futuro del festival. Pues, bien. Digamos, las líneas maestras, los objetivos que nos planteamos con el Festival Internacional de Música de Canarias, se pueden resumir en tres objetivos: uno, que la programación mantenga el prestigio internacional de la cita, con artistas y formaciones de primer nivel. Yo siempre he dicho que no queremos renunciar a aspectos relacionados con la calidad de este festival; queremos que el festival llegue, digamos, territorialmente, al máximo número de islas posible; extendemos el festival a todas y, en función de las posibilidades, desarrollamos diferentes eventos.

Y, en segundo lugar, que conecte con nuestro público habitual y que tenga atractivos para los que, hasta ahora, no nos han acompañado. Este es otro argumento que reitero en muchas ocasiones; digamos, para alcanzar nuevos públicos, no podemos renunciar a quien ha sido fiel al festival en todos estos años, siendo conscientes de que la renovación, la innovación con respecto al festival es necesaria, porque en el mundo de la música clásica, no solo relacionada específicamente con el Festival Internacional de Música de Canarias, se están observando ciertos síntomas de agotamiento porque no estamos siendo capaces de incorporar –y, repito, no hablo solo del festival, esta es una tendencia que no solo se produce en Canarias, sino en otros países–; no se está produciendo una renovación de los seguidores de la música clásica. Y este es un aspecto para el que tenemos que establecer acciones que puedan contribuir a revertir esta situación.

Y todo esto lo tenemos que conseguir con unos recursos que, ciertamente, son limitados; ya ha hecho referencia a volver a situar el festival en el punto en el que estaba en el pasado. A mí no me gusta plantearlo en esos términos, porque da la sensación de que igual nos vamos a estancar, y esa tampoco es la idea. No se trata de volver al pasado: se trata de establecer análisis, como he dicho también en otras ocasiones, de los elementos que funcionan y los que no; y ser capaces, también, de introducir elementos innovadores. Dentro del festival, con el máximo consenso posible, porque si no, seguramente, pondríamos en cuestionamiento la viabilidad y el futuro del propio festival.

Como elementos, como bien mencionaba, también, y despejadas las dudas sobre la continuidad, el pasado 22 de septiembre, presentamos la programación del festival. Presentamos la programación del festival y ya hemos abierto el plazo de renovación de abonos para aquellos que eran... Si hay aquí algún abonado, pues, le invito a que formule o que renueve ese abono, porque me parece, sinceramente, que en este año tenemos una programación realmente interesante.

Yo no acepto ese término de que este es un festival de mínimos o es un festival de transición. Es un festival que se hace con los recursos con los que se cuenta; limitado por los recursos con los que se cuenta. Pero en el que hay una apuesta clara, como decía anteriormente, por la calidad y por orquestas de prestigio internacional que no podemos obviar. Por lo tanto, no acepto que es un festival de mínimos. Es un festival adaptado, eso sí, al presupuesto del que disponemos; pero ciertas calificaciones pueden resultar, en cierto sentido, algo peyorativas. Y yo creo que eso no contribuye, digamos, al progreso, al buen avance de este festival.

Desgraciadamente, en tiempos recientes, hemos sometido a este festival a unas presiones que eran absolutamente innecesarias. Yo creo que entre todos podemos contribuir. Yo estoy abierto a que las aportaciones con respecto al festival, si se hacen en un tono constructivo, se puedan recoger.

En cualquier caso, otro elemento a destacar. En este caso, el programa sinfónico del festival se va a estrenar, se va a iniciar en la isla de Fuerteventura, el día 11 de enero. Este me parece que es un dato, también, a reseñar; y el apartado de Cámara se inicia el mismo día, de forma paralela, en la isla de Lanzarote.

Concretamente, la trigésimo cuarta edición comenzará con una gran producción del festival a cargo de José Carlos Plaza, un prestigioso director teatral que ha obtenido en tres ocasiones el Premio Nacional de Teatro. Pondrá en escena *Iván el Terrible*, de Prokofiev, con la narración de José Coronado y la interpretación de la Orquesta Filarmónica de Novosibirsk.

No me voy a centrar mucho en la programación, porque, ciertamente, la pueden seguir o pueden tener conocimiento de la misma en la página web. Es verdad que, seguramente, digamos, el evento de mayor reconocimiento internacional, en este caso, está relacionado con la Orquesta Filarmónica de Múnich, bajo la dirección de Pablo Heras Casado, y al que le acompañará, como solista, el pianista Javier Perianes.

Pero sí que también no quiero dejar de responder algunas cuestiones que me planteaba, con respecto al presupuesto. Eran preguntas bastante concretas. El presupuesto, la aportación pública prevista es 1 300 000 euros; la previsión que hacemos en torno a la taquilla –y repito, esto son previsiones, que es verdad que se pueden cumplir o no–, estaríamos hablando de en torno a los cuatrocientos mil euros. Y, en este apartado, a pesar de que estamos trabajando en la búsqueda de patrocinadores, hemos querido ser bastante prudentes en el apartado de presupuesto, porque sí es verdad que lo que perseguimos es el

beneficio social. Nos parece que, cuando se elaboran presupuestos, es para que, en la medida de lo posible, estos se puedan cumplir. Repito, la previsión, en este sentido, es bastante prudente. Y es esta.

Bueno, como ya se me acaba el tiempo, yo creo que, para algunas otras cuestiones que se me han quedado en el tintero, las podremos comentar en un segundo turno.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra la interpelante, doña Josefa Luzardo Romano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, iba a decirle que usted es muy hábil, porque he hecho yo varias preguntas y no se ha comprometido totalmente. Por ejemplo, el director del festival; se lo he dejado claro.

Vamos a ver, yo quería empezar con una cita que además me gustó, preparando esta interpelación, que la encontré, de Sergiu Celibidache, que fue el director durante muchísimos años de la Filarmónica de Múnich, y decía –lo dijo en el año 1993, él falleció en el 1996–, dice: “Los políticos creen que la música es un lujo y no una necesidad”. Le digo esto porque yo sí creo que es una necesidad, por eso estoy insistiendo en qué va a hacer.

Yo quería hacer algunas propuestas, porque si no, no me va a dar tiempo. Mire, yo he visto que, para captar nuevos públicos, hay otras ciudades y otros grandes equipamientos, grandes teatros que están haciendo acciones para acercar, sobre todo, a la gente joven. A mí me parece, y yo no sé qué acciones está llevando a cabo usted con la consejera de Educación, para que en los institutos, y digo esto porque, como soy madre de una niña de catorce años, pues, intento que vaya conmigo y me dice “¡mamá, qué lata!”. Entonces, para que mi hija no me diga eso, cómo puedo atraerla, para ir a lo mejor al parque Santa Catalina, de la misma manera que el fin de semana pasado se lo pasó fenomenal en un evento, pues, que haya una pantalla grande, que tampoco cuesta tanto, y a lo mejor puede conseguir un patrocinador y uno de los conciertos se pueda también visualizar en otro sitio. El parque Santa Catalina le digo porque suele ser un punto de encuentro en Las Palmas de Gran Canaria.

Con esto, ¿qué quiero conseguir?, que usted se comprometa a hacer algo de innovación, que no tiene nada que ver con los 88 conciertos y con las nóminas de las contrataciones que hizo la anterior consejera, pero sí que me parece que es una buena idea para llegar al público más joven.

Hay otra cuestión que también se me ocurre: no sé si tiene previsto establecer un determinado número de entradas, que no tienen por qué ser muchas, para premiar a los jóvenes que están en Bachiller o que están ya finalizando la Secundaria, según las notas del curso que tuvieron el año anterior. Yo creo que esas cosas de algún premio, algún aliciente, a lo mejor le dicen que no quieren la entrada, pero a lo mejor, al final, distribuir 30 entradas entre jóvenes para que, por primera vez, vayan a escuchar a la Filarmónica de Múnich, yo creo que eso... Incluso le estoy diciendo cosas para que se luzca usted, porque, como comprenderá, yo soy oposición y a mí lo que me interesa es que le salga..., no voy a decir que le salga mal, porque tampoco quiero eso; pero lo que quiero es intentar... (*Risas*). Ya sabe que he tenido... El pensamiento a veces va por delante, ¿no? (*Risas*). No siempre quiero machacar, no siempre.

Y quería también saber... Usted ha dicho que prevé 400 000 euros de venta de entradas. Yo estoy entendiendo que va a un festival de 1,7 millones de euros, porque 1,3 más..., 1,7 millones de euros.

Usted sabe que al festival del 2016 vino la Filarmónica de Londres, con Juan Diego Flórez, entre otros, y tuvo el mismo presupuesto del Gobierno: 1,3. Digo con esto que, dependiendo de cómo se gestione, es muy importante luego el resultado. Y yo creo que a veces ustedes, no digo usted, digo en general, tenían la sensación de que había que cambiar el modelo... Yo creo que, a veces, las cosas que funcionan razonablemente bien, hay que mantenerlas. Y yo en este soy como dice mi presidente Rajoy, o sea, hay cosas que es mejor no cambiarlas. Eso sí, usted puede poner luego su grano de arena o su innovación, pero no quitando lo que es el cuerpo principal del festival.

Yo, sinceramente, creo que para el festival del próximo año, el del año 2018, hombre, yo creo que le ha faltado algo más de riesgo. Es verdad que ha cogido lo que venía ya prácticamente cerrado y no ha tenido margen de maniobra.

Pero por eso le pregunto: ¿qué va a pasar con el director? Yo creo que el director o directora es una pieza clave, primero, porque debería tener un profesional que, además, tenga contactos con las orquestas, con los directores y con el mundo de los agentes, que es realmente como se hace un festival.

Y, por otro lado, en relación con el consejo asesor, yo le quiero hacer una propuesta que ya le hice en este pleno y se aprobó por unanimidad, pero no me hicieron ni caso. Con lo cual, a veces, ni una moción consecuencia de interpelación sirve para mucho. Nosotros entendemos que el consejo asesor tiene que ser de especialistas. Así lo pusimos y así se aprobó. ¿Por qué? No tiene mucho sentido que en el consejo

asesor estén los siete cabildos, hacer un órgano demasiado elevado. Y, además, me cuentan que, incluso, hay alguna titular que, cuando no asiste, pues, asiste su cónyuge para sustituirla. A mí eso no me parece muy serio. Y es algo que creo... Sí, sí, es que ha sido así. O sea, no va la titular y entonces va el marido; yo creo que eso no es así. Yo creo que los titulares deben... Además, hay que volver, ¿por qué no volver al consejo asesor anterior, con alguna incorporación nueva, si funcionó bien? Solamente ha permanecido Jerónimo Saavedra, y le hicieron un cese el día 13 de diciembre; que yo creo que ni se merecían la forma en que fueron cesados después del trabajo que habían dedicado durante todos estos años.

Yo a lo que le invito, consejero, es a que sea más ambicioso, a que logre presupuestos de las empresas. Ahora estamos en un momento en que, lo vemos, todos los fines de semana hay más conciertos, aunque no sea...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Le dejo un minuto, señora.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Solo para terminar.

Para conseguir que los canarios nos sintamos de nuevo orgullosos de este festival y, sobre todo, conseguir acercar al público joven, que por primera vez podría acudir a un festival de estas características.

Y espero que ahora sí me responda a la pregunta del director. Porque no sé si lo tiene ya previsto y, si lo puede consensuar, debería ser alguien que tenga cierta entidad para los próximos años, no solamente para un año; porque, como usted sabe, no creo que se atreva a hacer un contrato de más años, porque ya sabe que aquí estamos todos sometidos a los cambios que hacen las elecciones.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para concluir esta segunda intervención, en esta interpelación, tiene la palabra el señor Castellano San Ginés, don Isaac.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora Luzardo.

A ver si no me dejo esta vez asuntos pendientes. Me ha preguntado, en diversas ocasiones, sobre el asunto de la dirección del festival y, también, sobre el concurso.

Yo de este asunto lo más que le puedo decir es que, para mí, el momento de la valoración de las bases es aquel en el que se establecen las mismas. Lo que a mí no me corresponde, en este caso, es hacer una valoración acerca del resultado del concurso, porque no creo que sea mi labor cuestionar la decisión adoptada. Repito: el momento de hacer la valoración de este procedimiento era el de las bases. Me parece hasta contraproducente, arriesgado, algo temerario que haga una valoración acerca del resultado del mismo. No creo que, en este caso, aporte nada. Me parece más útil... Además, creo que en su intervención, como le dije, ha sido bastante constructiva, pero me parece mucho más útil ser capaz de mirar hacia el futuro y no acerca de lo que pasó en un concurso en el que, como bien dice, yo no participé. Pero, repito, no creo que ese sea el cuestionamiento que tenemos que hacer.

Con respecto a la contratación del futuro director, que también me planteaba esta cuestión, el mismo va a ser elegido en función de méritos y capacidades reconocidas. Y es verdad lo que plantea con respecto a, digamos, cierto rechazo a presentarse ciertas personas con este prestigio a concursos públicos. Entre otras cosas, uno de los elementos que muchos comentan es que, estando en el momento presente con una ocupación ya, resulta complicado para los mismos exponerse de una forma pública... Claro, se entiende que es muy complicado, para alguien que en la actualidad esté ocupando un puesto, presentarse públicamente para optar a otro. Por lo tanto, es verdad que esta circunstancia se da y, de la misma forma, probablemente, si estableciéramos un proceso de consenso, que no sé exactamente en qué podría consistir, se podría dar también esta circunstancia.

Pero, en cualquier caso, quiero transmitir la tranquilidad de que, en estos momentos, contamos con candidatos sobre la mesa. Sé que a veces, en política, se quieren precipitar las cosas, se quiere una respuesta para hoy y se quiere toda la información, y eso lo entiendo; pero, precisamente, por algunos elementos de prudencia que yo creo que usted comprende porque los ha introducido, no puedo dar una excesiva información acerca de cómo va el proceso, pero sí que está bien encaminado. Y, sobre todo, quiero garantizar y quiero dar tranquilidad con respecto al desarrollo del festival de 2018 que, una vez programado, una vez la parte artística ya haya sido programada, se puede ejecutar perfectamente con el personal de Canarias Cultura en Red. Y este es el objetivo, esta es la determinación que tenemos, ejecutarlo con el personal de la empresa pública.

Y, con respecto a la selección, no dejarnos ir demasiado, pero también establecer los plazos adecuados para que la selección sea óptima. Estamos hablando de que el futuro director programará la edición de 2019 y, posiblemente, futuras ediciones también. Por lo tanto, me parece que lo prudente, lo acertado, es dar con la persona adecuada, más que precipitar una decisión que podría terminar siendo errónea. Con respecto al director, yo creo que esto es todo lo que tenía previsto decir.

Con respecto a la comisión asesora. Me parece, a lo mejor, un mal planteamiento decir “vamos a volver a recuperar la comisión asesora anterior”. Muy respetable, por cierto; una comisión asesora muy respetable. Pero me parece mejor que, antes que establecer quiénes van a componer la comisión asesora, establecer una reflexión acerca de cuál es su función y su cometido, y a partir de ahí, definir quiénes son las personas más adecuadas para cumplir los objetivos.

En el caso de la actual, es verdad que es una comisión asesora bastante numerosa; hay quien entiende que quizás no sea del todo ejecutiva. Y, sin embargo, yo es verdad que, después de la reunión que tuve con ellos, me quedé, repito, con una grata impresión acerca de la voluntad de muchos de los presentes de realizar aportaciones con el tono constructivo con el que me he encontrado, allá con las personas con las que he hablado. Incluso, en esta Cámara. Tono que agradezco profundamente porque voy a aceptar las sugerencias.

Me ha hecho muchas con respecto a cuestiones muy concretas. Yo la emplazo para que, en otro momento, incluso fuera de esta Cámara, podamos hablar de esas soluciones o de esos incentivos.

Y quería terminar hablando sobre cómo vamos a llegar a la calle... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional)*.

Gracias.

Y termino ya con esto. Entre otras, de las acciones, primero, con respecto al precio –ah, esto tampoco quería que se me escapara–, hay una tarifa reducida para menores de 30 años; eso sí lo sabe, ¿no?, entonces no complemento esta parte.

Y, después, con respecto a cómo llegamos a nuevos públicos, dos reflexiones. Una, tenemos un programa que yo creo que es bastante interesante, ya se desarrolló, que se llama “Sigue la Música”, con estudiantes de conservatorio, en que se producen pasacalles y conciertos en la calle, y me parece que esta es una actividad bastante interesante.

Y, después, otra reflexión que quería introducir, porque a veces hablamos de la música clásica pensando exclusivamente en el Festival Internacional de Música de Canarias. Y eso es circunscribir la promoción de la música clásica a un espacio muy reducido de tiempo. Tenemos que ser conscientes de que, en este ámbito, en toda Canarias –y no solo en el Gobierno de Canarias– se desarrollan diferentes actividades que pueden producir, digamos, el objetivo del fomento de la música clásica. Al final, se trata de establecer, yo creo, un calendario razonable; y aprovechar todos estos eventos para conseguir el objetivo que yo creo que tenemos todos, que es que la cultura se difunda.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señores, señorías, levantamos la sesión en el día de hoy, deseándoles a todos un feliz Día de la Hispanidad.

*(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).*



